

N.º 2

“La Cuestión del Pacífico”

**Una revancha
con sangre ajena**

POR

JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA CHILE
Morandé Núms. 767-769

1919

N.º 2

“La Cuestión del Pacífico”



Una revancha con sangre ajena

POR

JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ



SANTIAGO DE CHILE
IMPRESA CHILE
Morandé Núms. 767-769

—
1919

¡A LA REVANCHA!

«A la revanche!»... gritaron valientemente los bravos soldados franceses, al empuñar las armas en 1914 para defender a su patria, invadida segunda vez por las mismas huestes que la habían despedazado en 1870.

«A la revanche!» están remedando los verbosos escritores y estadistas peruanos, que en los últimos meses empuñaran la pluma para pedir la intervención de la Entente en los asuntos privativos de Chile y el Perú.

Un cablegrama de París, inserto ha pocos días en la prensa de Santiago, consignaba las cifras horripilantes en que se ha cristalizado el espíritu de sacrificio y el heroísmo patriótico de los franceses. «Las pérdidas totales de Francia durante la guerra, dice ese cablegrama, ascienden a 42, 600 oficiales y 1.789,000 soldados muertos y desaparecidos, y a 8,300 oficiales y 430,000 soldados prisioneros!»...

No tenemos cablegramas de Lima que indiquen cuanta tinta se ha gastado allí para ex-

plotar, en pro de la *revancha peruana*, ese caudaloso río de sangre gala...

Sabemos sí, en globo, que esa sangre generosa, y la no menos noblemente derramada por los belgas, los ingleses, los italianos y los norteamericanos, es hoy ofrecida en Lima a la Liga de las Naciones como preciado rescate de Arica, Tacna y Tarapacá...

*
* *

Hasta hace pocos meses los escritores y los diplomáticos peruanos contraían su propaganda a asegurar que en el Perú se deseaba el fiel cumplimiento del Tratado de Ancón, y que Chile oponía obstáculos a tan lógica solución de las dificultades pendientes.

Nuestra prensa, fría, y de ordinario indolente para rectificar tanta tergiversación de los hechos y tanta adulteración de la verdad, sacudió por fin su inercia y contradijo, con abundante prueba, aquellas aseveraciones.

Y de todos los puntos de la rosa náutica política fué señalada, excepción hecha de algún extravagante, que en todas partes los hay, esta idéntica orientación: la solución del conflicto chileno-peruano está en la realización

del plebiscito prescripto en el Tratado de Ancón, conforme a lo que se ha sostenido, propuesto y procurado siempre en Chile.

La Cancillería chilena, por su parte, declaró e hizo declarar lo mismo a sus agentes en el exterior.

El momento era, en consecuencia, propicio para esperar un acuerdo de opiniones; pero, como ese acuerdo arrebatava a nuestros vecinos todo pretexto para continuar en su lloriqueo de víctimas, y a los candidatos presidenciales el rubro más llamativo de sus plataformas electorales, diaristas, diplomáticos y políticos cambiaron de táctica...

Ya no exigen el cumplimiento del Tratado de Ancón. Declaran hoy que ese tratado ha caducado!

Y con mayor franqueza aun, claman abiertamente por la revancha... por una revancha que les asegure el dominio, sin plebiscito previo, de Tacna y Arica, y la reconquista, sin combatir, de Tarapacá!...

Ha coincidido este último cambio de frente con la terminación de la guerra europea, en la cual los peruanos creen haber participado y cuyos términos de paz esperan dictar en parte.

Cada correo del Norte nos trae testimonios evidentes de que los pueblos, como los individuos, padecen toda suerte de delirios: de grandeza, de poderío, de gloria.

De ahí que en Lima sólo se hable ahora de las Conferencias de la Paz, en las que tendrán preferentes asientos muchos doctores de la Universidad de San Marcos;

En las que el Tratado de Ancón será despedazado como *chiffon de papier*;

En las que la guerra del Pacífico se *rectificará*, pasando a ser vencedores los peruanos, y vencidos los chilenos; y

En las que se asegurará al Perú una revancha gratis: una revancha con sangre ajena: una revancha sin sacrificios, sustos, ni peligros!!

*
* * *

Uno de los diarios más prestigiosos de Lima, «El Tiempo», y con la firma respetable del señor M. Jesús Gamarra, dió el 18 del pasado esta síntesis del sentimiento nacional peruano, corroborada más tarde por estadistas de gran peso:

«La *pretensión* de Chile es *sostener el cumplimiento del Tratado de Ancón*».

Cierto! No pretendemos más, absolutamente nada más, que el cumplimiento de este tratado.

Pero, ¿no fué ésto lo que querían los peruanos, según lo afirmaban sus cancilleres, después de cada rompimiento de relaciones con los nuestros?

No debió opinar lo mismo el señor Gamarrá, porque a sus anteriores palabras agregó las siguientes:

«Esto *debe hacerlo fracasar* el Perú y pedir « *simplemente la reincorporación de Tacna, Arica y Tarapacá* »... ¡Es hablar claro!

¿Y a quién pide el Perú que rompa en pedazos el Tratado de Ancón?

¿Será a Bethmann-Hollweg?

No; es a la Liga de las Naciones, de esas naciones que se lanzaron a una guerra titánica, precisamente, porque aquel Canciller les habló el lenguaje que hoy se usa en el Perú!

Pero «El Tiempo» no hizo más que seguir las aguas de «El Comercio», diario de que es director el presidente del Senado peruano, y que el 5 de Noviembre había hecho editorialmente esta declaración:

«Es de presumir que los pueblos y los hombres extraños a nuestro litigio con Chile;

« los que miran el asunto sin pasión ni puntis-
« llos de amor propio, *sonreirán* ante el *infan-*
« *tilismo* con que procede Chile en la materia;
« (la de realizar el plebiscito prescripto por el
« Tratado de Ancón) ya que nadie podrá su-
« poner que el Perú habría *de ser tan estúpido*
« *de concurrir a un plebiscito* arreglado por
« Chile, a su amaño, para que le diéramos el
« título de dominio de que carece hoy sobre
« los territorios de que nos despojó por las
« armas en 1879; y de los cuales en el tiem-
« po transcurrido ha sacado ya la indemniza-
« ción de guerra más desproporcionada y
« excesiva que la historia registra»....

El *infantilismo* de Chile, sépalo todo el mundo, *consiste en pedir que se haga* lo que el tratado de Ancón *ordena* con estas palabras: «un plebiscito *decidirá*, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas (Tacna y Arica) queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile o si continuará siendo parte del territorio peruano»...

Llamar desdeñosamente infantilismo a la probidad con que los Estados serios cumplen sus tratados, es, me parece, una triste confesión, tan triste como la de Bethmann-Hollweg.

No será el Perú, según «El Comercio», *tan*

estúpido para someterse a ese trámite popular, *aunque esté pactado!* Tiene, además, para sacudirse de esa obligación, estas dos razones: que fué vencido *por las armas* en 1879 y que la indemnización de guerra fué *desproporcionada*. Ergo: procede *declarar nulo* el Tratado de Ancón...

¡Nueva confesión que explica la persistencia con que nuestros adversarios han rehuído durante 25 años el cumplimiento de aquel tratado!

La misma idea es glosada por todos los diarios peruanos, cada día con mayor acentuación desde que se resolvió la guerra europea en favor de la Entente.

Yo conocí un loco muy discreto en todo, muy culto, muy educado, tratable como persona cuerda siempre que no hablara de su única manía. Se creía el vencedor de Papudo, el captor de la «Covadonga!»

Nuestros cultos e ilustrados vecinos se creen *los vencedores* de los Imperios Centrales, y pierden su equilibrio mental soñando con que la sangre vertida en la guerra que restableció el dominio de Francia en Alsacia y Lorena, ha de proyectar su influencia a diez mil millas del teatro de aquellas campañas, para darles a

ellos, contra todo principio de derecho internacional, Tacna y Arica. Y además, según exigencias de última hora, Tarapacá!!

*
* *

Y ya no son sólo los diaristas del Perú los que declaran roto y sin ningún valor el Tratado de Ancón. Sus hombres públicos más responsables repiten, dentro de su país y en comunicaciones al extranjero, las mismas inmorales declaraciones.

Don Guillermo Seoane, Fiscal de la Corte Suprema de Lima y antiguo diplomático que representó al Perú en Chile, acaba de enviar a «La Nación» de Buenos Aires algunas de esas declaraciones, que no parecen vertidas por un hombre experimentado y docto. Copio una muestra:

«Sería de desear que de acuerdo con el programa justiciero del Presidente Wilson, *un* « *árbitro decidiera* conforme a derecho, *contem-* « *plando también el punto relativo a Tarapacá,* « provincia que en conjunto *debe volver al Perú,* « no sólo como consecuencia del hecho de que « su cesión *fué impuesta* a un Presidente llevado al poder al amparo de las bayonetas

« chilenas, sino también porque durante el
« tiempo transcurrido desde la ocupación,
« Chile *ha recibido* de esa provincia *sumas con-*
« *siderables* como indemnización de guerra »...

Quien habla así, reproduciendo los mismos
anhelos de los diaristas irresponsables, es uno
de los más altos magistrados del Perú, y ya
se ve con qué desparpajo pone término a la
vigencia de un Tratado.

Es para él nulo el Tratado de Ancón desde
su origen, porque fué impuesto por las bayo-
netas chilenas. Es nulo, también, porque la
indemnización de guerra está ya pagada con
creces... De manera que los Tratados, según
el Fiscal de la Corte Suprema de Lima, se
cumplen a voluntad de las partes; y cuando
una de éstas, encuentra *a posteriori*, cualquier
pretexto que, a su juicio, se preste a chicanas
está en su derecho para declarar abrogado ese
pacto bilateral... Traslado de la teoría a los
fiscales de los demás tribunales del mundo...

Pero, ¿pensó siempre lo mismo el señor
Seoane?

Diez años atrás, este eminente jurisconsulto
discutía con nuestro Ministro de Relaciones
Exteriores, señor Puga Borne, sobre *el cumpli-*
miento de ese Tratado que hoy declara nulo,

radicalmente nulo. Entre muchas argumentaciones que comprueban el convencimiento con que el señor Seoane defendió el Tratado de Ancón, como base inamovible de todo arreglo entre nuestros países, encuentro estas líneas que sintetizan admirablemente la substancia esencial del convenio de 1883, y que copio de su nota de 8 de Mayo de 1908:

«En el artículo 2.º de dicho Tratado de Ancón, *el Perú cede a Chile perpetua e incondicionalmente* el territorio de *Tarapacá*.

«En cuanto a Tacna y Arica, el artículo 3.º estipula que, expirado el plazo de diez años de administración chilena, *un plebiscito decidirá* en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano» ...

Si Tarapacá, según el Plenipotenciario, señor Seoane, fué cedida a Chile en forma *perpetua e incondicional* ¿cómo el Fiscal de la Corte Suprema, señor Seoane, sostiene que el dominio de esa provincia debe someterse a juicio arbitral porque estaba sujeto a cubrir solo hasta cierto monto la indemnización de guerra?

¡Hay que convenir en que el diplomático y el jurisconsulto se contradicen lastimosamente!



De la encuesta abierta por «La Nación» de Buenos Aires recojo estas otras opiniones, que pertenecen al senador peruano don Lino Urquieta:

«*Retrotrayéndose las cosas al estado en que se hallaban hasta antes de firmarse el Tratado, vuelve el Perú, con toda la fuerza jurídica del mundo, a ser dueño de Tacna y Arica y Tarapacá, pues es el único propietario de ese suelo que hoy y siempre reclama y de que nadie sino el pueblo legítimamente puede disponer.*»

«El Perú tiene derecho para reclamar del actual estado de cosas ante el Tribunal de las Naciones, próximo a instalarse. No puede haber duda al respecto.»

Al honorable senador no le cabe duda de que el Tribunal de las Naciones podrá saltar sobre el Tratado de Ancón para *retrotraer las cosas al estado en que se hallaban* antes de que aquél se firmara; pero los representantes de Inglaterra en aquel Tribunal, ¿pensarán de idéntica manera? Según mis recuerdos esa misma doctrina fué propuesta por Bethmann-Hollweg al Embajador Británico en Berlín, y el

Canciller Grey no aceptó que la *fuerza jurídica del mudo* consistiera en *despreciar un tratado solemne...*

*
* *

Otro de los personajes interrogado por «La Nación» fué el historiador peruano don Rómulo Cuneo Vidal, quien no se aventuró a recoger las doctrinas que tan censuradas fueron en 1914. Limitóse a expresar que, «a su juicio, Chile tendrá que aceptar *la intervención y el fallo* de los Estados Unidos, o someter la cuestión a un tribunal arbitral» para no poner de manifiesto la injusticia de su causa.

Lamento no conocer las obras del historiador que pretende imponernos la negación de nuestra soberanía; mas, por intuición de altivo americanismo, ocúrreseme que no habrá justificado en sus libros el principio de la intervención diplomática como compatible con la independencia de las naciones.

¿Y habrá encontrado en los calepinos y mamotretos que registra a diario ese historiador, muchos casos que autoricen el dogmático juicio con que nos señala esos dos ineludibles caminos?

Agradecido quedaría Chile al señor Cuneo

Vidal, como lo estará el Perú, si le diera a conocer el relato de las proezas de aquellos *felices derrotados* que arrastran de las orejas a sus *vencedores*, sometiéndolos, cada y cuando se les ocurre, a su voluntad caprichosa....

Y no sólo los chilenos, si que también los internacionalistas europeos, gustarían de tomar conocimiento, a fin de anotarlos entre *los precedentes*, de esos casos de arbitraje en que, por voluntad de una sola de las partes, se revisan, se rectifican y despedazan los tratados de paz que se ajustaran treinta o cuarenta años atrás.

*
* *

Han respondido a la encuesta de «La Nación» además, los señores Solón Polo y Melitón Porras, ambos ex Cancilleres y ex-diplomáticos de su país.

El primero se revela como un diplomático sumamente listo. Defiende la política de su patria en los últimos veinticinco años y combate la chilena, con afirmaciones que sería muy largo comentar o rectificar; pero, no se deja seducir por las tentaciones de la chicana que retrotrae las cosas al estado anterior a la firma del Tratado de Ancón.

No mezcla, tampoco, a la provincia de Tarapacá entre las dificultades pendientes.

En los desacuerdos sobre la forma del plebiscito a que se refiere la cláusula 3.^a del Tratado de paz, sitúa la discusión el señor Polo.

Disintiendo del distinguido diplomático respecto a la manera cómo presenta los hechos, no tengo yo reproches que hacer a la honradez con que encierra la dificultad dentro del círculo de hierro en que la tienen colocada los tratados. El señor Polo piensa, como sus compatriotas, en una intervención de la Liga de las Naciones; pero, no descubre un deseo de *especular* con la Liga de las Naciones!

El ex-Canciller Porras no revela igual ecuanimidad en sus conceptos. Más que un viejo diplomático parece un abogado de circunstancias. Ni al pasado atiende, ni el porvenir le preocupa. Habla en la encuesta pensando sólo en el momento actual e inspirado en el deseo de halagar las pasiones reinantes. Se le ve, además, muy mal informado. Cree todavía en que los Estados Unidos nos propusieron, días pasados, una *mediación*, que él acepta, rechazando entre líneas la de la República Argentina.

El señor Porras no ha leído, siquiera, esta declaración de Mr. Polk, Sub secretario del De-

partamento de Estado de Washington, que ha hablado con bastante claridad:

«Deseo *dejar establecido claramente* que el Gobierno *no ha ofrecido* sus buenos oficios, sino que *ha dado a entender* que los otorgaría inmediatamente, si *eran solicitados.*»

Esa información fué transmitida a todas las Repúblicas sud-americanas, pidiéndose que cada una de ellas hiciera igual insinuación al Perú y a Chile.

«*La pronta aceptación por parte del Perú,* agrega Mr. Polk, de los buenos oficios de los Estados Unidos, sólo puede indicar una *simple mala interpretación* de la nota del Departamento de Estado».

Tenemos, pues, que no existe una pretensión intervencionista por parte de los Estados Unidos, y mucho menos la de querer despedazar el Tratado de Ancón con la llaneza que le supone uno de los políticos peruanos que ha llevado sus confidencias a «La Nación» de Buenos Aires.

*
* *

La uniformidad con que los estadistas responsables del Perú secundan a su prensa para pedir la revancha aun a costa de la sangre ajena

que se derramó en la guerra europea, revela un estado psicológico del país con quien tenemos la desgracia de vivir tan vecinos.

¿Qué atingencia tiene la guerra europea, cuya paz se discute actualmente, con la sud-americana que terminó en 1883, al firmarse el Tratado de Ancón?

¿Es el Perú uno de los beligerantes en la primera? Y si lo es, y tiene derecho para imponer condiciones a Alemania, al Austria, a Turquía y a Bulgaria ¿por qué pretende imponerlas también a Chile, país neutral en la última guerra y que no formó entre los aliados de los imperios centrales?

La Entente—y cuento entre sus entidades constitutivas al Perú, porque éste reclama ese rol—ha ejercitado derechos consagrados por el Código de las Naciones al reconquistar por las armas la Alsacia y la Lorena.

Usando de esos mismos derechos fijará en el Rhin las fronteras definitivas de la Francia, si no olvida que solo en ellas podrá descansar la tranquilidad ulterior de la nación que más ha sufrido en los cuatro años pasados, que más expuesta estuvo a las contingencias de un desastre y que ha menester de seguridades como justo fruto de sus victorias.

Y todavía: los derechos que los sacrificios de una guerra por él no provocada, dan al vencedor, para asegurarse una paz duradera, dejan libres las manos de la Entente para modificar la geografía política de las naciones que *venció y domina*.

Pero los territorios de Chile no están marcados en el mapa de los sometidos a las armas de la Entente...

Si el Perú busca la revancha, y quiere que a la *reconquista* de Alsacia y Lorena se una la *reconquista* de Tacna y Arica, ha extraviado, indudablemente, el camino que puede conducirle al logro de sus aspiraciones.

Explicable es que los pueblos viriles rompan los tratados que pusieran término a sus guerras desgraciadas; pero en tales casos, esos pueblos asumen de lleno y por entero la responsabilidad de las situaciones que persiguen. No la declinan en otros, ni encomiendan a otros la venganza de sus agravios. Buscan con la propia espada el pecho de sus adversarios...

LAS DOCTRINAS PERUANAS EN 1916

Hacía algunos años a que la cuestión del Pacífico no se mencionaba en la prensa de Chile. La prensa del Perú habíase reducido, a su vez, a disparar más de tarde en tarde sus voladores de luces.

Llegó a creerse que ambos países se acercaban y se entendían sobre la base de mayores sacrificios pecuniarios para Chile, y de un desistimiento, por parte del Perú, a continuar resistiendo la realización del plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón.

Los chilenos distinguidos que visitaban la interesante e histórica ciudad de Lima, regresaban bajo aquella impresión; y la misma dejaban entre nosotros los diplomáticos peruanos que pasaban por nuestra capital. Personas que escucharan de labios de éstos palabras halagüeñas y discretas, se aventuraron a garantizar la proximidad de un tiempo en que se restable-

cería la cordial fraternidad que ligara a ambos pueblos antes de nuestro desengaño del tratado secreto.

Sobrevino la guerra europea. Situáronse Chile y el Perú, como los Estados Unidos y todas la demás repúblicas de América, donde no pudieron dejar de colocarse: en la línea de la neutralidad, cualesquiera que fuesen las simpatías individuales de gobernantes y gobernados. Respetuosos de los principios del Derecho Internacional y signatarios de las Convenciones de la Haya, debían conformar su conducta a los deberes que en casos de guerra impónense a los neutrales.

Dos años más tarde el Perú mantenía su posición neutral; y la mantenía con energía. Yo he guardado como un documento importante, porque dilucida doctrinas de grande interés, la nota protesta que el Canciller peruano de la Riva Agüero dirigió, el 22 de Agosto de 1916, al Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica en Lima, con motivo de los entorpecimientos producidos por la aplicación de los decretos del Gobierno inglés sobre las llamadas *listas negras*.

Sostenía el señor de la Riva Agüero: «que conforme a los principios universales

sobre los cuales reposa la soberanía de las naciones, no es admisible que leyes y decretos dictados por un gobierno, de cualquiera naturaleza que sean, se cumplan dentro del territorio de otro país, en oposición a las propias leyes de éste; y que las disposiciones legales de un Estado no pueden *tener vigor más allá de sus fronteras*».

Después de sustentar esta justa doctrina con razonamientos que excluyen toda intervención extraña en los asuntos *privativos* de una nación soberana e independiente, el Canciller de la Riva Agüero concluía con estas palabras:

«Sería muy mal interpretado el pensamiento de mi gobierno si se atribuyera a esta comunicación el propósito, *siquiera remoto, de mezclarse en asuntos emergentes* de una guerra en la que se ha anticipado *a declarar y confirmar su neutralidad*, o de calificar actos que, por venir de Gobierno tan amigo e ilustrado como el de S. M. Británica, le merecen el más alto respeto. En esta dolorosa emergencia de la guerra europea, aparte de los perjuicios considerables que, por efecto natural, viene sufriendo el Perú desde que se iniciaron las hostilidades, no nos toca sino *guardar con la escrupulosidad* con que hasta ahora lo hemos

hecho, los deberes que *nuestra condición de neutrales nos impone* y hacer los votos más sinceros por el término de la lucha y porque sus estragos se reduzcan, en lo posible, para todos los poderosos contendientes. Pero no he podido dejar de llevar al conocimiento del gobierno de S. M. Británica, por el digno intermedio de Su Excelencia, *el concepto que el mío se ha formado* respecto a los decretos sobre comercio con el enemigo (Statutory List) y el pedido de que sean modificados en forma de librar a *un país neutral* y amigo como el Perú de la honda perturbación que, en los negocios privados, han venido ellos a producirles.

Hay que extraer la miel de este panal.

Un Canciller del Perú proclama allí, apoyándose en la justicia:

El principio de la *no intervención*;

El de la *soberanía absoluta* de las naciones;

El que veda a un estado pretender que su *voluntad tenga vigor más allá de sus fronteras*;

El que prohíbe a una nación *mezclarse en asuntos emergentes de una guerra entre otras*;

El de la *neutralidad escrupulosa* que se impone a los neutrales en toda contienda bélica, y

El del respeto que *deben los beligerantes a los neutrales*.

Tales principios, que son la cartilla del Derecho Internacional, fueron enunciados severa, digna, concisa y sintéticamente ante un país fuerte, cual la Inglaterra, por el Canciller de un país infinitamente más débil, cual el Perú.

Ahora bien, esa cartilla, ¿no era conocida por el grupo de cancilleres cesantes cuyas declaraciones he exhibido en el capítulo precedente?

¿Pudo ignorarla el Fiscal de la Corte Suprema de Lima, señor Seoane, al sostener que según los principios de Mr. Wilson pueden rectificarse los resultados de la guerra chileno-peruana, que quedó oleada y sacramentada en el Tratado de Ancón?

Y todos los diaristas que abrieron senda a la ofensiva literaria que tan briosamente reclama una revancha con armas ajenas, y en batallas peleadas por ejércitos ajenos, y sobre territorios en que la metralla devastó solo propiedades ajenas, y merced a un derroche de vidas, orfandades, mutilaciones, lágrimas y desgracias no sufridas ni presenciadas por peruano alguno, ¿tampoco estarían al cabo de los principios con tanta entereza proclamados

a nombre del Perú por el Canciller de la Riva Agüero?

Porque los pecados con que se cargó la conciencia de Inglaterra en el asunto de las listas negras de Lima y el Callao, fueron *peccata minuta* comparados con los en que quiere hacer incurrir a la Entente, desde algunos meses a esta parte, la mayoría de los escritores, de los estadistas, de los magistrados y de los gobernantes del Perú.

CARACTERES DE LA RUPTURA DEL PERÚ CON ALEMANIA

La República peruana hubo de cortar sus relaciones diplomáticas con Alemania el 6 de Octubre de 1917.

Su determinación fué justificada. Lo habría sido aún para declarar la guerra a nación que había ofendido su soberanía atropellando su bandera.

Se encontraron los descendientes de los compañeros de Pizarro en el mismo caso de los americanos y de los brasileros; y si procedieron más modestamente fué, acaso, porque en aquellos instantes los sentimientos altivos de sus corazones españoles debieron despertar en sus mentes la visión de una triste perspectiva: la de declarar una guerra de papel, a la cual no podrían allegar contingente alguno, en la que solamente habría de corresponderles el rol depresivo de los beligerantes que sólo vociferan y gritan desde lejanas distancias, mien-

tras sus aliados se baten, matan y mueren en los campos de batalla.

En una sesión de Congreso Pleno, solicitada el 5 de Octubre por el Gobierno con el fin de exponer la situación del momento y solicitar una resolución parlamentaria, el Canciller Tudela reveló el curso de las negociaciones a que había dado origen el hundimiento, por submarino germano, de la barca peruana *Lorton*, acaecido seis u ocho meses atrás.

La *Lorton* iba de puerto neutral a puerto neutral. Hundida fué en una zona declarada libre por Alemania. No llevaba contrabando de guerra; no rompió bloqueo alguno, ni vulneró ninguna de las leyes de la guerra.

Pedidas explicaciones y satisfacciones a Alemania, dió ésta las primeras de una manera deficiente, y limitó las segundas a ofrecer la devolución del trapo material que usara el barco hundido, negando el saludo a la entidad moral que representa una bandera. ¡Tras el atropello, la burla!

La Cancillería peruana observó a la germana que distinta conducta había sido la que puso término a un incidente análogo con la República Argentina, el del buque *Toro*. Negó la paridad del caso Alemania. Dió su ultimatum el Perú,

En el debate del Congreso Pleno hubo desacuerdos y contradicciones; pero, no se turbó su seriedad con arrogancias de grotesca revancha.

Extracto ligeramente aquella sesión.

El señor Balta apoya al Canciller Tudela y propone este voto: «En vista de las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, el Congreso declara rotas las relaciones con el Imperio Alemán».

El señor Secada declara que no es prusiano-filo, pero cree que en el Perú no deben abrigarse odios contra Alemania. «El militarismo alemán es una necesidad de ese pueblo, y ese mismo militarismo que tiene Alemania en tierra lo tiene Inglaterra en el mar. Sólo conocemos de Alemania sus manifestaciones de fuerza, pero sería difícil decir cuál pueblo es el más imperialista. Imperialista es Inglaterra en la India y en el Transvaal; imperialistas los Estados Unidos en Colombia y en Venezuela. (Aplausos)». «Alemania se muestra francamente cruel e implacable; otros pueblos ocultan su crueldad. Alemania declara los tratados un pedazo de papel; otros pueblos finjen respetar las leyes, como María Teresa de Austria, que lloraba el fin de Polonia que ella misma despedazaba. (Aplausos)».

Hago notar que los aplausos vienen en el texto que extracto de *El Comercio* de Lima. Acaso el general asentimiento a los conceptos del orador, tiene como única explicación el que todavía el Perú no se había solidarizado con los Estados Unidos e Inglaterra, ni se habían uniformado aún todos los corazones para detestarse por amor a esos países.

«El asunto de la *Lorton*, agregó el señor Secada, no puede llevarnos a la ruptura con Alemania. Fué una nave inglesa vendida en 1915, cuando ya estaba declarada la guerra. En Octubre de 1916 se le dió la patente a la casa Roca y Miller».

El Ministro de Relaciones Exteriores observa que en Abril de 1914, cuando no se pensaba en la guerra, se dió pasabante a la *Lorton*, «y en cuanto a su bandera, nunca ha dejado de ser peruana. (Grandes aplausos)».

El señor Silva Santiesteban interrumpe diciendo: «en la *Lorton* estaba la bandera del Perú, y Alemania debía respetarla. (Aplausos)».

El señor Secada vuelve al debate para sostener que el asunto debía resolverse con más estudio y detención, pasando, mientras tanto, a la comisión diplomática; y agrega, después de algunas recriminaciones a diversos funciona-

rios diplomáticos, «que el Perú no debe entrar por el camino de la injusticia», y que si «la guerra no fuera con Francia y con Italia, él manifestaría sus simpatías por Alemania».

Francia e Italia representaron, a lo que se vé, el papel de los seis justos que debieron salvar a las ciudades malditas. Sin Francia e Italia talvez Estados Unidos e Inglaterra no hubieran tenido la fortuna de obtener el apoyo del Perú en la gran jornada que terminó el 11 de Noviembre.

Tercia en el debate el señor Maúrtua para manifestar que «ve empequeñecido el asunto al confundírsele con la *Lorton*».

«Hasta el 2 de Abril de este año, dice, han luchado Alemania y la Entente por la victoria y la dominación y ese día el hombre más grande contemporáneo dió el verdadero sentido de la guerra y dijo que el viejo y nuevo mundo debían intervenir en la ordenación de la humanidad».

El señor Maúrtua, como avezado político internacionalista, descubre ya en sus discursos un ulterior propósito y habla de las «aspiraciones de justicia de un pueblo débil», exclamando: «es doloroso que el gobierno no sintiera ese deber y llegáramos después de una

negociación llena de faltas a una ruptura de relaciones, encarnando el brillo y el honor de nuestra bandera *en el cargamento de salitre de una nave...*»

«Estaba nuestra bandera!», le interrumpe el señor Balta.

«Esto de las capturas, contesta el señor Maúrtua, las ha habido a docenas en toda las guerras; han originado juicios de intereses; pero ninguna nación vincula su soberanía a estos asuntos».—«La ruptura de relaciones estaba impuesta por los antecedentes del Perú; (aplausos) la ruptura que se pretende empequeñece nuestra actitud».—«Es necesario que la ruptura se produzca por el proceso de *la guerra de la Humanidad*, no del asunto de la *Lorton*».

Haciendo apreciaciones sobre los actos del gobierno con respecto a las naves alemanas internadas, reconoce que «en Chile se ha procedido de conformidad con el derecho marítimo en este asunto de los buques».

Concluye el señor Maúrtua presentando, en unión del señor Ulloa, un proyecto de acuerdo que, aparte de las frases de estilo, dice: «El Congreso considera que esa resolución (la de suspender las relaciones diplomáticas con Ale-

mania) está impuesta por los antecedentes y por el proceso de la guerra que *sostiene la Humanidad*».

El Ministro de Relaciones Exteriores considera error del señor Maúrtua el afirmar que el asunto se empequeñece refiriéndolo a la *Lorton*. «El Canciller del Perú al reclamar, dice, no pensó en el cargamento de la *Lorton* sino en la bandera y en el derecho conculcado (aplausos). No se trata de una reclamación burocrática; sino de altos principios que sostiene el gobierno, que debe sostener el Congreso y que seguramente sostendrá el país (grandes aplausos). Acepta la moción del señor Balta; juzga que la de los señores Maúrtua y Ulloa es en el fondo una desautorización, que no acepta como miembro del gobierno. (Aplausos)».

Siguen algunos discursos ventilando el punto de los defectos constitucionales de las mociones presentadas, y entra el señor Ulloa a sostener la moción que firmó con el señor Maúrtua. Sintetiza su pensamiento en estas palabras: «No es conforme con el sentimiento público nacional la actitud de la cancillería respecto a la invitación del Presidente Wilson: *fué entonces cuando debimos intervenir*».

El debate adquiere cierta viveza. Crúzanse

zaetas de aguda punta. El señor Cornejo y el señor Maúrtua se acometen. La causa que sustenta el Ejecutivo, y que apoya la necesidad de una ruptura de relaciones con Alemania por la ofensa recibida por el Perú con el hundimiento de la *Lorton*, gana terreno. Lo pierde la que querría ver que cualquiera resolución se refiriera al «proceso de la guerra que sostiene la Humanidad».

Por fin el señor Ulloa pregunta al Ministro «*si a juicio del Poder Ejecutivo la ruptura de relaciones significa la autorización de la guerra con Alemania*».

El Ministro de Relaciones Exteriores contesta con acentuada énfasis: «Absolutamente no».

Resultado del debate: se aprueba la siguiente resolución:

«En vista de las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de los principios proclamados por la Cancillería y por las Cámaras, el Congreso aprueba *la ruptura de relaciones* con el Imperio Alemán, propuesto por el Ejecutivo».

Al día siguiente la Cancillería envió sus pasaportes al Ministro de Alemania, ordenó retirarse al suyo de Berlín, y canceló su exequá-

tur a los cónsules; pero, negó su aceptación a la renuncia que le presentaran algunos pedagogos alemanes que estaban al servicio del gobierno. Dió también garantías a los comerciantes de la misma nacionalidad para que continuaran tranquilamente sus labores.

La ruptura tuvo, pues, los caracteres más pacíficos posibles! No pasó de un accidente ceremonial, usado muchas veces en las relaciones diplomáticas de los pueblos, sin que llegue la sangre hasta el río...

SE INICIA LA CAMPAÑA PRO-REVANCHA

La ruptura de relaciones con Alemania no despertó, como se comprenderá, grandes ni pequeñas preocupaciones en la vecina República. Nadie perdió el sueño; nadie alteró sus hábitos de vida. Tampoco tuvo nadie la menor zozobra de familia, ya que a ningún hogar se iban a arrancar sus varones de veinte a cuarenta y cinco años para exponerlos a los riesgos brutales de una bala. Esas antiguallas, que recuerdan tiempos bárbaros, aceptables hoy solamente por los pueblos *imperialistas*, no habían informado por un momento el criterio anti-imperialista de los legisladores que votaran la proposición Balta en el Congreso Pleno.

Y como todas las obligaciones que imponía la nueva situación, reducíanse al envío de unas cuantas notas de platónica solidarización, y el Almirante Beatty estaba encargado, además, de no permitir pasar al través de sus formidables

mallas ni siquiera un crucero auxiliar capaz de venir de Heligoland a romper la monótona tranquilidad de las aguas del Pacífico, ¿a qué agitarse y a qué turbar con inútiles preocupaciones la grata y placentera vida de Lima?

El año 1917 concluyó, y el siguiente discurreó durante su primera mitad, sin que la guerra europea fuera causa para que los ardorosos corazones peruanos latieran más aprisa que los de sus fríos vecinos del sur; pero, al comenzar el segundo semestre de 1918 ¡qué cambio tan súbito! ¡qué transformación tan repentina!... ¡Hubiérase creído que el doctor Ox, de Julio Verne, había instalado en Lima el alumbrado bajo cuya acción se transformaron, en impetuosos y vehementes, los tediosos y taciturnos pobladores del país de los quiquendones!

No fué, sin embargo, el doctor Ox quien agitó, con sus renombrados procedimientos físicos, aquellos cerebros. Conmoviéronse éstos por propia y tradicional tendencia. Si aparentemente dormitaran, en realidad velaban, expiando su hora, su momento, su ocasión: hora, momento y ocasión que creyeron llegados con la visita de Sir Maurice de Bunsen a Lima.

El éxito de la Entente era, en Julio de 1918, una aurora que pronto borraría la oscura no-

che de cuatro años de penalidades para las naciones que guerreaban allende el Atlántico. ¿No sería el momento de *embarcarse* en la jornada, como lo predicaba tan gráfica, franca y tenazmente el Senador por Puno, señor Cornejo?

Y los hijos de Atahualpa, faltos de la ofrenda de oro con que su antepasado pensó ganarse a los españoles, proveyéronse de las más sonoras bocinas y corrieron a ensordecer al emisario de Albion, representándole la magnitud de los esfuerzos y de los sacrificios con que favorecieran las empresas de los aliados!!

«Vuestra permanencia en Lima ha sido breve —dijo *El Comercio* al noble huésped—pero, seguramente, ha bastado para que al alejaros de nuestro país llevéis una exacta impresión del espíritu que anima al Perú en lo que se refiere a sus sentimientos de *solidaridad moral* con los pueblos cuyos soldados libran hoy en los campos de Europa las más trascendentales batallas de la historia»...

En seguida, y apesar de reconocer que hay batallas *trascendentales que recoge la historia y que producen resultados políticos*, le habló del imperialismo (así llaman en el Perú a las guerras que a ellos les ganan) y le contó sus cui-

tas y le esbozó las expectativas que el triunfo de la Entente despertaba en las riberas del Rimac.

El Tiempo se fué más a fondo, diciéndole: «Nosotros no nos apartamos ni nos apartaremos nunca una línea de la declaración que hace dos años tenemos formulada: que a los intereses peruanos *ha convenido y conviene aún, un más íntimo contacto con los aliados, y la obtención de una plaza, por modesta que sea*, en la Conferencia de la Paz».

Ya tienen esa plaza, y nada modesta, según el órgano de los peruanos de Buenos Aires. En los diarios de Santiago se publicó el día que se indica, este telegrama:

«Buenos Aires, 30.—Apareció el séptimo número de «La Voz del Perú», que publica en su primera página el retrato del Presidente Poincaré y reproduce el discurso del primer magistrado francés en el acto inaugural de la Conferencia de Paz. Hace resaltar la presencia del delegado del Perú en esa conferencia, donde ocupó un lugar *prominente*, junto con los delegados de Haití y Liberia»...

La Prensa, a su vez, se esforzó por poner a los ojos de Sir Maurice de Bunsen los puntos de similitud que existen entre Alsacia y Lorena con Tacna y Arica!

Otros periódicos de Lima y de provincias siguieron las mismas huellas, y a la vuelta de pocos días, estos órganos de opinión y los nombrados arriba, tuvieron a bien agregar Tarapacá a la hijuela que piden a la Entente en la repartición de territorios que habrá de acordar a los que, con tiempo, presenten los títulos que les hacen acreedores a recompensa.

Y estas expectativas, que revelan el utilitarismo que inspira los actos del Perú al plegarse, por intereses particulares, a la causa de la Entente, se señalan como armónicas con las teorías sustentadas por el Presidente Wilson para asegurar en lo futuro la paz del mundo!...

Calúmniase a Mr. Wilson!

Desde un principio, hizo declaraciones en las que se patentiza que la Liga de Paz que busca, *no será una imposición, sino una invitación* a las naciones que forman la comunidad civilizada.

Patentizan, además, esas declaraciones, que no se trata de abrogar y sí de *afirmar* los principios actuales del Derecho de Gentes: que las naciones poderosas no van a imponer sus caprichos a las *débiles*: que los pueblos han de manejarse *conforme a su propia voluntad y autoridad*: que el derecho no puede ser some-

tido a los azares de *una alianza casual*: que es preciso buscar un *acuerdo común* para obligarnos recíprocamente a la observancia de derechos también comunes: que nadie deberá *escoger estos postulados para realizar sus propósitos particulares*, y que la justicia que se persigue no va a distinguir entre *aliados y no aliados*, ni entre amigos y enemigos. En suma: la idea de Mr. Wilson no amenaza a Chile con arrebatarle su soberanía e independencia, ni alienta al Perú ofreciéndole *postulados* que le sirvan de escabel para *alcanzar sus propósitos particulares!*

En un *address* del mismo Presidente cuyas ideas se están interpretando a capricho, dijo a los periodistas mejicanos que le visitaron el 7 de Junio del año pasado, que era necesario cimentar las relaciones de los Estados de América «en acuerdos pan-americanos», agregando que uno de los obstáculos que se habían opuesto hasta ahora al afianzamiento de esas relaciones, era la circunstancia de que la doctrina Monroe había sido adoptada «*sin el consentimiento* de los Estados de Centro y Sud-América...» Y a ese hombre, de alma eminentemente americana, se le quiere presentar como un lazarillo que va a guiar a las grandes potencias

de Europa para que vengán a borrar en la costa del Pacífico las líneas esenciales de la doctrina Monroe!

Y con igual injusticia se atribuyen a las potencias europeas de la Entente propósitos que están en abierta pugna con el respeto que manifestaron siempre por el principio de la independencia de las naciones. Fresco está el recuerdo de lo que aconteció en la última conferencia de La Haya.

Se propuso allí una convención destinada a evitar por medio del arbitraje las contiendas internacionales para las cuestiones de orden jurídico, con extensiones que no reunieron más que la mayoría de los sufragios. Y no se la sancionó porque faltó *el acuerdo unánime!* En la minoría que así fué respetada se encontraba Chile...!

Las naciones que se suponen animadas hoy del propósito de exigirnos que *renunciemos a nuestra libertad de acción en materias internacionales*, para someternos a las decisiones del conjunto de ellas, limitáronse en aquella ocasión a *expresar el deseo* de que se llegara más tarde a un acuerdo respecto a la constitución de un Tribunal Arbitral... Entre éstas estuvo el Perú; mas, las cosas habían de cambiar ante la expectativa de pescar en río revuelto.

En los días en que Sir Maurice de Bunsen pasaba por Lima, los diarios chilenos dieron a conocer constantemente la iniciación de la labor nueva que con tanto ardor acometían sus colegas peruanos; pero la daban a conocer en sus secciones telegráficas, como informaciones que no comentaban, observaban ni contradecían. Y puesto que los diaristas profesionales incurrían en tales omisiones, créme yo en el deber de sugerir algunas observaciones desde las columnas de *La Unión* de Valparaíso, las que reproduzco en seguida, porque completan mi propósito de hacer constar en estas páginas cómo se generó la actual campaña que pregona desembozadamente el intento de obtener una revancha explotando sangre, esfuerzos y sacrificios ajenos.

LA MISION BUNSEN EN SANTIAGO Y LIMA

Lima, Julio 17.—Los diarios publican largos artículos en homenaje a los delegados de la misión británica inglesa, que preside Sir Maurice de Bunsen, y siguió viaje a Guayaquil.

«La Prensa» dice:

«Hay que *hacer hincapie* en el problema del Pacífico, ya que el embajador británico tiene seguramente el encargo de *anotar las palpitaciones* de los pueblos de Sud-América para *llevar a conocimiento* del Gobierno de su país el *anhelo del Perú*, de que el problema sea resuelto en las *mismas normas* jurídicas y sujetarse a la liga de las Naciones para *imponer la devolución* de la Alsacia y Lorena del Perú».

(Cablegrama recibido por diversos diarios, el 18 del actual).

Sir Maurice de Bunsen acaba de hacer al Perú la visita que le encomendara su Gobierno cerca de las Repúblicas sud-americanas, en

cumplimiento de una misión de acercamiento igual y de igual simpatía hacia todas ellas.

Un mes ha el distinguido Embajador había desempeñado en Chile el mismo cometido, con tanta habilidad, que pudo llevar, al retirarse del país, el convencimiento de haber dejado tras sí huellas de un verdadero éxito diplomático.

En el Perú y en Chile Sir Maurice de Bunsen encontró una acogida amistosa, como era lógico, dado el prestigio de que venía precedido su nombre y dada su investidura de representante de una potencia que goza en nuestro continente de afecto especial, ya que ingleses fueron los primeros europeos que nos trajeran con su comercio, apenas entramos en la comunidad de las naciones independientes, enseñanzas civilizadoras.

Pero en Chile y en el Perú las visitas de Sir Maurice de Bunsen han tenido ciertos tintes que las diferencian sustancialmente y que sugieren necesarias reflexiones.

Desde su llegada a Santiago, el Gobierno, el pueblo, la sociedad y la prensa rivalizaron en manifestaciones de vivas simpatías hacia el distinguido embajador y de sincero afecto hacia la nación que representaba. Esa desinteresa-

da espontaneidad, que en ocasiones mueve a los pueblos con el mismo impulso que a los individuos, produjo el ambiente cálido que rodeara en todo momento a la misión británica, sin que lo enturbiara un *arriere pensée* sospechoso ni lo empañara sombra alguna de propósitos egoístas. Somos un pueblo patriota, y en estas horas de prueba para la Gran Bretaña, nos conmueve el heroico espíritu de sacrificio de sus nobles hijos.

La presencia del Embajador inglés fué, por eso, la oportunidad que nos hizo sentir lo que su patria sentía; y se agitaron nuestros pechos, y nuestros cerebros vibraron, y nuestras gargantas dejaron escapar, libre y ardorosamente, las expansiones de nuestras almas. Obedecemos a un impulso generoso y no pensamos en nada más: no escondimos utilitarismo alguno, porque no se anidan juntos los afectos y las conveniencias...

En Lima las ovaciones, las fiestas, los vítores con que se acogió a Sir Maurice de Bunsen, tuvieron, más que la índole de una *ofrenda* de simpatías, el carácter de una *demand*a de favores. En cada manifestación y después de cada agasajo, se presentaba al ilustre visitante un memorial o un artículo de diario en

que se le apuntaban las quejas que la nación peruana tiene contra la nación chilena!

De la nación británica, de sus ansiedades actuales, de sus preocupaciones inmensas, se le habló solo ocasionalmente.

A la manera de los litigantes que cuentan las incidencias de sus pleitos, oportuna e inoportunamente, los doctores carolinicos acosaron a la víctima inocente de sus majaderías curiales, con una vehemencia y una insistencia que hace recordar los días de la Colonia, cuando Su Majestad Católica enviaba a sus Américas «comisarios reales» para dirimir contiendas de límites o reyertas entre Audiencias y Cabildos; pero que son un anacronismo en nuestros días y ante una misión que manda su Majestad Británica a esta parte de la América *libre*, con instrucciones amistosísimas para todas y cada una de sus naciones soberanas.

En Santiago, el Embajador inglés solo oyó nombrar a Tacna y Arica cuando concertara por esa vía el itinerario de su viaje a Bolivia. En Lima, Tacna y Arica fué el tema de todas las conversaciones que se plantearon y de todas las informaciones que se dieron al huésped ilustre, según nos lo ha estado comunicando el cable.

Hasta el talentoso senador, don Mariano Cornejo, aprovechó la oportunidad para dar a la prensa una carta abierta «Sobre las fronteras del Sur», y en el cablegrama que pongo por mote a estas líneas se ven insinuaciones no nada vagas; llégase hasta pedir al Imperio Británico que dé tregua a sus preocupaciones de la hora presente, para tomar en madura consideración la suerte de «las provincias cautivas»...

«Debéis anotar las palpitaciones de los pueblos sudamericanos para llevar a conocimiento de vuestro Gobierno los anhelos del Perú», se le gritó imperiosamente a Sir Maurice de Bunsen... «¿Y esos anhelos son», se le agregó con mayor énfasis, que nuestra cuestión diplomática con los chilenos «*sea resuelta en las mismas formas jurídicas y sujetarse a la Liga de las Naciones para imponer a Chile la devolución de la Alsacia y la Lorena del Perú?*»...

«No es poco pedir», pensó, a no dudarlo, el sagaz diplomático al recibir aquellas misivas; y volviéndose hacia el general Barter debió decirle socarronamente: en Chile, país neutral, sin las obligaciones de una entidad que forma parte de la Entente, como el Perú, no nos cobraron la estada. Consérvanse allí las

tradiciones de la hospitalidad española, que no exige otra compensación que la de haber complacido al huésped; pero aquí nos tratan con el criterio de los fondistas que explotan inconsideradamente a sus pasajeros de calidad. Por unos cuantos banquetes en que participaron de las golosinas los mismos manifestantes, y por una alianza que no les obliga al menor sacrificio, nos presentan una *addition* enorme. Mirad su importe: «entrega de Tacna y Arica al Perú, como una de las condiciones de la futura paz Europea!»

Al oír esto, el bravo general Barter debió exclamar, poseído del ardor viril de un soldado que soportó tres años el fuego de los combates: ¡Alsacia y Lorena serán recuperadas, no con bachillerías, sino por el empuje de nuestras bayonetas! ¡Arrancaremos esas provincias a la Alemania con nuestro esfuerzo y con nuestra sangre, porque Alemania provocó la guerra del 70 para capturarlas y la guerra actual para aniquilar a la Francia! ¿Qué analogía hay allí con Tacna y Arica, o con todas las demás cuestiones histórico-geográficas que discuten los diplomáticos en América o en las otras cuatro partes del mundo...?

Y yo me imagino aquel diálogo porque las

dos más altas figuras de la misión británica no pudieron, lógicamente, cambiar otras ideas al conocer las exigencias de Shylock de un aliado que hasta ahora no ha contribuído a la obra común con esfuerzos superiores a los de Haití o Liberia. Esas exigencias tan precipitadas, tan candorosas y tan prematuras, no podían ocultar, aún a ojos menos excudriñadores que los de aquellos experimentados ingleses, el móvil egoísta y utilitario de una actitud que se había velado bajo las apariencias de espontánea y generosa adhesión hacia ideales abstractos de derecho internacional.

Cuesta creer lo que acaba de ocurrir en Lima; y de ahí que encabezara yo este artículo con el texto mismo de uno de los muchos cablegramas que de aquella capital han estado llegando a los periódicos de Santiago. Vuélvase a leer aquel texto y se encontrará, además, la idea peregrina de llamar al Presidente Wilson, es decir, al más caracterizado adalid del respeto sagrado a los principios del derecho internacional, para que venga también a Sud América a solucionar cuestiones que sólo pueden resolver entre sí dos naciones soberanas.

En Chile no hay odios contra el Perú. Por el contrario: se estima a la nación y se lamen-

ta que no haya entereza en sus clases dirigentes para poner término a todo recuerdo de una guerra que no provocamos, que fué preparada contra nosotros durante seis años y a virtud de un *tratado secreto* que no tiene justificación histórica.

La independencia peruana costó a Chile más sacrificios de sangre y de dinero que a las otras Repúblicas que la ayudaron.

Cuando peligró de nuevo la libertad del Perú, bajo el yugo de Santa Cruz, dióselo nuestro país por segunda vez, e intervino qui-jotesca a su favor, en tercera ocasión, apenas vió en 1865 bloqueado el puerto del Callao por una escuadra española.

Comercialmente compramos año año al Perú cuanto quiere o puede vendernos, y no se citará un solo acto nuestro que haya significado hostilidad económica hacia sus nacionales o hacia sus productos.

¿Qué motiva, entonces, su constante conspiración en contra nuestra, que toma ahora los caracteres de conspiración contra toda la América Latina, incluso contra los derechos soberanos de la propia República del Perú? Solo el espíritu de revancha, que no se apaga después de transcurridos cuarenta años de aque-

lla guerra cuyo Bismark no habitaba el Palacio de la Moneda: cuyo Bismark tejó sus hilos tenebrosos desde el Palacio de los Virreyes...

Ese espíritu de revancha ha inspirado la política constantemente agresiva de la diplomacia del Rimac, arrastrándola muchas veces a transgredir los límites de la cultura habitual peruana. Ese espíritu ha sido el obstáculo para llevar a término negociaciones que, bien inspirados representantes chilenos, fueron a proponerle a Lima y cuya acción fué paralizada descortesmente. Ese espíritu, todavía, fué confesado por un escritor peruano en vísperas de la última ruptura de relaciones que provocó bruscamente el Ministro Porras; confesión que desnudamente expresó con estas palabras: «No conviene adelantar en esa negociación, aunque sean muy sanas las intenciones del negociador chileno, porque, si solucionamos la cuestión de Tacna, perdemos las expectativas sobre Tarapacá»!!

Igual espíritu aparece hoy, en una forma irritante para la dignidad de los latino-americanos. Pedir a los Estados Unidos y al Imperio Británico su intervención en cuestiones nuestras, que solo nosotros, chilenos y peruanos, tenemos derecho a ventilar y resolver, es aten-

tar contra la soberanía de todas las naciones de un continente. Si el gobierno inglés o el Presidente Wilson acudieran al llamado y pretendieran intervenir en asuntos que son de la exclusiva competencia de Chile y del Perú, ¿sería ofendido en sus derechos solamente el primero? Nó; lo sería también el segundo, y el precedente que se estableciera pondría término a la independencia de las veinte repúblicas de la América Latina.

Basta ya de tendencias o aspiraciones hacia una política que sólo tiene precedentes en la del conde don Julián. Descansa ella, por otra parte, en una ilusión. Si la Liga de las Naciones se formara para satisfacer los anhelos de aquellos que no buscan sus revanchas por los caminos usuales, directos e hidalgos, sino merced a esfuerzos ajenos y al aprovechamiento de sangre derramada en contiendas también ajenas, ¿quedaría alguna nación dentro de sus actuales fronteras? El mismo Imperio británico, la misma gran República del Norte, los aliados todos de esas potencias cuyo auxilio se reclama a estas horas en Lima, ¿no se enredarían en un papeleo de mamotretos, legajos y pergaminos que ni los bachilleres del Rimac serían capaces de desenredar?

Inglaterra entró a la actual titánica guerra, primero, y los Estados Unidos, después, invocando los principios del derecho internacional, y no los olvidarán ante las lágrimas, por gruesas que sean, de modernos Boabdiles.

Abandonen nuestros vecinos un camino que errarán en su segunda etapa como lo erraron en la primera. Veinticinco años, dicen, dura el litigio sobre el Tratado de Ancón. Cierto; pero ésto porque ellos mismos gastaron el tiempo en buscar en América lo que hoy desean conseguir en Europa: una intervención extraña en negocio que sólo pueden ventilar con nosotros.

Buscando la cooperación de nuestros enemigos, cada vez que los tuvimos, pretendiendo, en todos los Congresos Pan-Americanos que se desconociera la soberanía de Chile, ¿qué obtuvieron? Que las Repúblicas hermanas, cansadas de exigencias inoportunas, les cerraran sus puertas; y no es de esperar que les sean abiertas aquellas a que hoy golpean.

El camino para solucionar las dificultades entre Chile y el Perú, es otro. Está en el cumplimiento serio y honrado del Tratado de Ancón, sin prescindir de su artículo tercero que obliga a las dos partes contratantes—no

a otras naciones, Congresos o Ligas—a establecer, de común acuerdo y en un protocolo especial, las bases del plebiscito que deba decidir sobre el dominio definitivo de Tacna y Arica.

Pero la discusión de ese protocolo, que se ha querido siempre en Santiago, dificultada ha sido también siempre en Lima. El hecho está de mil maneras comprobado, a pesar de la grita con que se pretende echar sobre nuestros hombros las responsabilidades.

Están también comprobadas estas otras verdades: de Tacna y Arica hacen en Lima cuestión política los partidos, y cuestión de influencia los directores de empresas periodísticas. Cuando algún partido trataba con cierta sinceridad la materia, el otro, o los otros, le acusaban de tramar la entrega de las «provincias cautivas». Y cuando un diario sentía flaquear su circulación, tocaba a rebato con variantes sobre el mismo tema.

Los que deseen anotar «las palpitaciones de los pueblos de Sud-América», como se pide en la cita arriba copiada, deberán observar con cuidado lo que pasa en Santiago y en Lima.

22 de Julio de 1918.

LA DOCTRINA MONROE Y LA DOCTRINA MIRÓ QUEZADA (1)

El Presidente de los Estados Unidos, James Monroe, de acuerdo en principio con el Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, George Canning, enunció en 1823 la doctrina que indujo a las potencias europeas a reconocer en las repúblicas americanas naciones tan independientes y soberanas como las del resto del orbe civilizado.

Los propietarios de «El Comercio» de Lima, señores Miró Quezada, en completo acuerdo con otros periodistas peruanos, proclaman en 1918 una doctrina opuesta a la

(1) Artículo publicado en *La Unión* de Valparaíso, como complemento al transcripto en las páginas precedentes, que había motivado muchas réplicas de la prensa de Lima y la enunciación de doctrinas nuevas, acomodaticias, generadas dentro del propósito de adaptarlas al pleito con Chile, e hijas de la ansia loca de obtener reconquistas sin sacrificios propios y revanchas con sangre ajena.

anterior, cuando invitan a las potencias de la Entente a que traten a nuestros países como *semi-civilizados*, y sujetos, por ende, a su corrección disciplinaria.

Sábese que los tratadistas distinguen entre países y países para determinar con cuáles rige el derecho internacional *positivo* y a cuáles se aplica tan sólo el *natural* o *racional*. Más, como las colonias americanas fueron desde su independencia medidas con la vara del primero, habrá de reconocerse que se las consideró antes en un concepto superior al que les asigna ahora la nueva doctrina Miró Quezada.

«Las naciones civilizadas de Europa y de sus descendientes del *otro lado del Atlántico*, dijo Kent, forman *una sola comunidad de naciones* unidas por la religión, las costumbres, la moral, la humanidad, la ciencia, las relaciones comerciales, la costumbre de firmar alianzas y tratados entre ellas, enviarse Ministros, reconocer la autoridad y estudiar los mismos escritores, y por acoger *las mismas teorías de derecho público*».

El escocés Lorimere dividió a la humanidad en *tres esferas*: civilizada, bárbara y salvaje, y colocó en *la primera* a los países de Europa, menos Turquía, y a los estados de América

que fueron antiguas colonias de los países europeos». En la segunda incluyó a Turquía, Marruecos, Persia, Afganistán, China y hasta el Japón, pues escribió algunos años antes de la transformación de ese Imperio. En la tercera mencionó a las tribus del Africa y a los salvajes de algunas islas independientes de Oceanía.

A Lorimere merecimos, también, un tratamiento superior al que debemos a los señores Miró Quezada, porque estos atribuyen a las potencias europeas el *derecho* y el *deber* de intervenir en la contienda pendiente entre Chile y el Perú; lo que está fuera de toda posibilidad cuando se trata de naciones de la primera esferal

El firme intento del Presidente Monroe, expresado en su mensaje del 2 de Diciembre de 1823, fué conseguir que las repúblicas del Nuevo Mundo, junto con entrar en la «comunidad» de que habla Kent o en la «primera esfera» que menciona Lorimere, quedaran para siempre a cubierto de los peligros de *intervenciones europeas*, con que las amenazaba en aquellos días el tratado secreto de «la Santa Alianza».

A la inversa, el persistente propósito perseguido por los redactores de «El Comercio»

y demás diarios peruanos, es buscar alguna base doctrinaria, aunque sea torciendo los principios en que descansa la soberanía de su misma patria, para atraer a nuestro continente una intervención europea que corte el pleito chileno-peruano como si se tratase de un negocio del Afganistán o de Marruecos....

Y esta ilusión devana los sesos de escritores serios y patriotas, que no ven o no quieren ver que en el Universo todo obedece a principios y reglas superiores a las del deseo que quebró el cántaro de la lechera! ¿A qué título la Entente podría intervenir en nuestros negocios, al ajustar la paz con sus enemigos? ¿Es Chile uno de los beligerantes? Y si no lo es ¿cómo va a llamársele al banco de los acusados, o a condenársele, sin oírle, a que pague los gastos de una guerra en que no tuvo arte ni parte, sacrificando territorios o los derechos que tiene a esos territorios? Si la Entente se reconocè, al final de la actual contienda, deudora de obligaciones especiales para con algún aliado que haya derramado su sangre por ella, compensará, a no dudarlo, tales sacrificios con el botín de la victoria; pero, no irá a buscar esas compensaciones en el tranquilo campo de los neutrales....

Pues esto, que no cabe en cabeza humana, y menos en la de caballeros doctos en ciencias y letras, es proclamado en la prensa peruana como dogma resuelto ya por los países de la Entente.

Además de «El Comercio», que me ha acusado de ciego, de extremista y de batallador, porque no me rindo a su doctrina, cantan igual candonga «La Prensa», órgano del ex-Presidente Legía, y «El Tiempo», portavoz del señor Durand, candidato a la futura presidencia del Perú.

Y tras tan respetados órganos de publicidad, siguen otros más secundarios, declarando abrogado ya el Tratado de Ancón y frotándose las manos para recibir a Tacna y Arica, y a Tarapacá, y a todo Chile, porque habiendo éste formado parte del virreinato del Perú, no se divisa razón para que la nueva «Santa Alianza», llamada a arrullar en sus ensueños a chico tan mimado, no extienda el mapa de sus aspiraciones hasta Magallanes...

La América se encuentra, como se vé, en presencia de una nueva doctrina destinada a borrar hasta el recuerdo de la que llegaba ya a sus noventa y cinco años, y que, talvez por eso, se intenta abandonar.

Pero la doctrina de 1823 fué generosa; la de 1918 es mendicante. Por virtud de la primera, incorporadas están a la comunidad de los pueblos civilizados diecinueve repúblicas ibero-americanas. Si llegaran a encontrar acogida las súplicas depresivas con que se proclama la segunda, aquellas repúblicas tornarían a la condición de colonias.

Duros, tenaces y heroicos fueron los sacrificios con que estas colonias conquistaron su independencia. Desde 1810 a 1823, aisladamente o ayudándose entre sí, rompieron sus cadenas. A Chile correspondió, apenas asegurada su estabilidad, la ardua tarea de armar la primera y más grande escuadra de estos mares, que puso a las órdenes de Lord Cochrane, y embarcando en ella sus tropas y las del general San Martín, llevó una costosa expedición hasta la capital del vecino virreinato español. Ello mediante, y a la sombra de nuestra bandera, que flameó en las torres de Lima, pudo proclamarse la Independencia del Perú, el 28 de Julio de 1821.

Pero España no abandonó en tamaña desgracia sus esperanzas de reconquista. Vencida en los combates, buscó en una intervención europea—los acontecimientos históricos se repro-

ducen—la manera de deshacer con protocolos lo que no pudieran impedir sus vencidas armas. De ahí las gestiones ante «la Santa Alianza», que fueron a estrellarse contra la acentuada resistencia de Canning y la resuelta energía de Monroe.

La historia es sobradamente conocida y no es menester rememorarla. Canning impulsa a Monroe y éste alienta a aquél; pero los dos genios benefactores de la América no logran entenderse en detalles diplomáticos para realizar una acción conjunta. Ambos triunfan, sin embargo, dentro del común propósito, y las repúblicas cisatlánticas conservan en los corazones de sus hijos la gratitud debida a la Gran Breteña y a Estados Unidos, que las apadrinaran en el bautizo solemne de sus nacimientos a la vida independiente, soberana y libre.

¡Misterios del destino! Noventa y cinco años más tarde, la prensa de una de esas repúblicas así favorecidas, así auxiliadas, así elevadas a tan alto rango, clama por que se destruya la obra de Canning y Monroe...

Y para que la inconsecuencia sea más monstruosa, los peticionarios de la vergüenza americana se dirigen a la Gran Bretaña y a los

Estados Unidos, en los mismos términos que lo hiciera Fernando VII al apelar a Rusia, a Francia, a Prusia y al Austria!

¿Qué podrá contestarles el Gobierno inglés?

Les recordará que su política es invariable, porque es seria; porque la manejan hombres de Estado y no diaristas impresionables; porque si su Cancillería hizo fracasar la *intervención en los negocios de América* de la Alianza de 1823, no puede favorecer, ni menos participar, en una análoga *intervención* de la Alianza de 1918. Les recordará los activos trabajos de Canning con el Ministro americano Rush, su declaración a España de que «la independencia de las colonias españolas era un hecho consumado» (31 de Marzo de 1823), y la no menos explícita y oportuna que tradujo en estas palabras: «ha llegado el día en que América se ha perdido para Europa». Les recordará, también, el memorandum presentado por el Duque de Wéllington al Congreso de Verona (24 de Noviembre de 1823) y sus expresas declaraciones respecto al reconocimiento de la independencia de las nuevas repúblicas, que tenía resuelto Inglaterra y por lo cual se negó más tarde a concurrir a la Conferencia de París «para el arreglo de los ne-

gocios relativos a las colonias sublevadas». Y les contestará, por último que durante un siglo los ingleses han tratado a los países iberoamericanos con el mismo respeto que a las demás naciones soberanas; respeto que se basa en su propia concepción del Derecho, inmutable dentro de la mentalidad anglo-sajona y menos inmutable dentro de la mentalidad peruana.

La doctrina de los doctores de la prensa de Lima, no encontrará, pues, eco en el Gobierno inglés.

¿Podrá tenerlo en el de los Estados Unidos? ¿Se doblará allí la hoja en que James Monroe, escribió su memorable mensaje? ¿Se borrarán los comentarios que lo aclaran, para dar gusto a cierto pseudo aliado que no sabe ocultar los codiciosos móviles que le llevaron a una alianza en que los pregones exceden a los sacrificios?

¡Ilusión de los doctores de Lima! La doctrina Monroe es para los internacionalistas americanos como un capítulo de la Biblia. Respetan ésta profundamente, porque son cristianos; respetan igualmente aquella, porque son hombres serios.

Cuando Monroe, impaciente por no haber llegado a un acuerdo con Canning resolvióse

a proceder independientemente, habló al Congreso de su patria, en voz bastante fuerte para que le oyeran «la Santa Alianza» de 1823 y las generaciones posteriores. Y dijo.....

«Con respecto a los gobiernos que han declarado su independencia y que la han sostenido, (entre éstos se encontraban Chile y el Perú) y cuya independencia hemos reconocido después de gran consideración y por justos principios, no podríamos mirar *ninguna interposición* de parte de *ninguna potencia europea*, con objeto de *oprimirlos o de cualquier otra manera controlar sus destinos*, en otro sentido que como una manifestación de *disposiciones poco amistosas* para los Estados Unidos»...

Seguramente los fautores de la doctrina que ha germinado en Lima no han leído con la suficiente atención el texto de la que tuvo su cuna en Washington, ni los comentarios que esclarecen sus conceptos, ni los documentos diplomáticos en que se ha fijado su extensión y alcance. De otra manera no es explicable el que se haya ido a golpear las puertas de un país para hacerle una manifestación de disposiciones que él mismo habría de calificar como *poco amistosas*.

POST-DATA AL CAPÍTULO ANTERIOR

Demostrado queda, me parece, que las aspiraciones de traer a la Entente para que resuelva a su arbitrio la cuestión de Tacna y Arica, no tienen en su abono precedentes ni principios de derecho internacional.

Que los tratadistas han reconocido que las repúblicas americanas forman una sola comunidad con las naciones europeas; que el Imperio Británico y los Estados Unidos, buscados hoy para que sirvan de padrinos en una intervención a favor del Perú, desbarataron hace un siglo otra análoga, intentada a favor de España; que la Gran República del Norte declaró, por boca de su Presidente Monroe, que todo intento europeo de intervenir en los asuntos ibero-americanos, o de oprimirlos, o de *controlar sus destinos de cualquiera otra manera*, sería por ellos mirada como una manifestación de disposiciones *poco amistosas*,—fueron las

más fundamentales de mis observaciones precedentes.

Llenaré ahora algunos vacíos, y ante todo éste, por ser más importante: aquellas opiniones de tratadistas que durante cerca de un siglo colocaron a nuestras repúblicas en el rango de las naciones civilizadas y sujetas a las mismas reglas del derecho internacional positivo, no son ya contestables. Sancionadas han sido de la manera más efectiva que era posible dentro de las prácticas internacionales.

La Delegación de Chile presentó al Segundo Congreso Pan-americano, que se reunió en Méjico, una moción proponiendo que todos los Estados de América se adhiriesen a la «Convención para el Arreglo Pacífico de los Asuntos Internacionales», así como a las otras convenciones y declaraciones subscriptas en la Primera Conferencia de La Haya. De esta indicación nació lo único práctico que se acordó en aquel Congreso: un encargo confiriendo a los Estados Unidos y a Méjico, países que habían participado en la Primera Conferencia de La Haya, para que negociaran la adhesión de las naciones americanas a las dichas convenciones, de acuerdo con las reglas del caso.

La gestión se llevó a cabo, y las repúblicas

americanas concurrieron a la Segunda Conferencia de La Haya en el mismo rango y condiciones de todas las demás naciones civilizadas.

La significación de ese acto no la acentuaré aquí con palabras mías. Copiaré otras de autoridad incuestionable para los internacionalistas peruanos. Es uno de los estadistas más prominentes de los Estados Unidos, ex-Secretario de Estado y representante de su país en la segunda Conferencia de La Haya, quien va a dar todo su valor e importancia a aquel hecho. Dijo al respecto Mr. Elihu Root, en un artículo publicado en 1915: (1).

«El establecimiento general de las relaciones diplomáticas entre las potencias de Europa y las repúblicas americanas, sino era ya universal se hizo así cuando, de acuerdo con el asentimiento formal de las potencias, todas las repúblicas americanas fueron recibidas en la Segunda Conferencia de La Haya y participaron de las convenciones allí celebradas, en *condiciones de igualdad de soberanía*, con derecho a que se respetaran su *territorio* y su *in-*

(1) *La Verdadera Doctrina de Monroe*.—LA REVISTA SOCIAL. Tomo V, Núm. 3. Revista de la Habana.

dependencia con arreglo al derecho de las naciones, que antiguamente no existía más que en Europa».

No necesito agregar más para dejar bien establecido el principio que vengo sosteniendo desde hace tres meses: que ninguna nación, fuera de Chile y el Perú, tiene autoridad para meter mano en los negocios de Tacna y Arica. Quien sostenga que hay derecho para atropellar a Chile, justificará *ipso facto* el atropello de Bélgica. Si las naciones de Europa y América, según Mr. Root, están en condiciones de *igualdad y soberanía*, con derecho idéntico a que se *respeten su territorio e independencia*, el solicitar de unas que vengan a atropellar el territorio, la soberanía y la independencia de otras, importa una negación de esa soberanía y de esa independencia.

Y ya que he recordado al eminente ex-Secretario de Estado, Mr. Root, consignaré también aquí su opinión, o mejor dicho su interpretación, con criterio de actualidad, de la doctrina Monroe.

«La doctrina Monroe—dijo aquel autorizado intérprete—no *afirma*, ni *implica*, ni *envuelve* ningún derecho por parte de los Estados Unidos a *comprometer* o *dominar* la soberanía in-

dependiente de ningún Estado americano. En la vida de las naciones como en la de los individuos existen muchos derechos que jamás han sido cuestionados y que universalmente se conservan. La aserción de un derecho cualquiera ha de considerarse, no como si *incluyera* todos los demás, sino como *coincidente* con los demás que no le sean incompatibles. El *principio fundamental* del derecho internacional es el *principio de la soberanía independiente*. Sobre éstas *descansan todas las demás reglas* del derecho internacional. El constituye la protección principal, necesaria del débil contra la fuerza del fuerte. Su observancia es la necesaria condición para la paz y el orden del mundo civilizado. Por la declaración de ese principio el fallo universal de la civilización concede al Estado más pequeño y más débil *la libertad de dirigir sus propios asuntos sin la ingerencia de ninguna otra potencia* por más grande que ésta sea. La doctrina Monroe *no contraviene a este derecho sino que lo afirma...* »

¿Se armoniza con esta doctrina la tesis sustentada por el señor Miró Quezada, que proclama el derecho de las naciones que han reconquistado a Alsacia y Lorena, en la guerra

européa, para imponer su voluntad en la cuestión de Tacna y Arica, que afecta a países de América? (1).

He de llamar la atención a que este comen-

(1) Para ser completamente leal, anoto en seguida algunos acápites en que el Director de *El Comercio* de Lima se abisma de que yo no admita su tesis, atribuyendo—con una sinceridad que llega a parecer candor— a defectos de mi carácter el que adhiera de preferencia a los principios que enuncia Mr. Root, apoyado en Monroe:

«El señor Walker Martínez, dicen esos acápites, no quiere admitir la posibilidad de que los acontecimientos que hoy se producen en el mundo produzcan en América efectos análogos a los que han de producir en Europa y que también las cuestiones americanas han de ser resueltas como lo serán las europeas después de vencido el imperialismo germano en conformidad a los dictados de la justicia y del derecho.

«No desea aquel personaje que el triunfo de las armas aliadas influya en la vida internacional de Sud-América, y porque no lo desea, pretende cerrar los ojos a la verdad, para sostener persistentemente que nuestro problema de Tacna y Arica, originado por la conquista y sustentado por la detención, no tiene nada de común con Alsacia y Lorena o con otros conflictos internacionales suscitados en Europa por el abuso de la fuerza.

«El señor Walker Martínez es uno de los más distinguidos estadistas de Chile y figura entre los diplomáticos y parlamentarios de mayor nota de ese país, pero a pesar de todo, en el asunto de Tacna y Arica ha revelado invariablemente un criterio rígido y extremista, en armonía con su temperamento batallador más que con los dictados de la justicia y los bien entendidos intereses de Chile.

«El señor Walker Martínez ha creído servir mejor los intereses chilenos bregando ardorosamente en la prensa, en la tribuna parlamentaria y en los congresos internacionales en contra de la fórmula conciliadora del arbitraje para resolver el viejo litigio del Pacífico.»

tario de Mr. Root está consignado en el mismo escrito de que he tomado la cita anterior, referente a la *igualdad de soberanía* de los estados europeos y americanos; escrito en que el distinguido estadista rechaza la acusación «que críticos no familiarizados con los hechos», han solido hacer a los Estados Unidos de querer asumir «el papel de *maestros de escuela*», para «imponer la superioridad de una tutela o de un protectorado» sobre nuestras repúblicas.

Y aquello lo escribió Mr. Root para disipar desconfianzas en las Repúblicas Ibero Americanas; para darles seguridad de que no debían temer de los Estados Unidos «que *pretendieran comprometer o dominar la soberanía independiente de ninguna de ellas*»... Sin embargo, una de éstas es la que sustenta, precisamente, la doctrina contraria; la que clama por la sumisión de nuestras repúblicas a las grandes potencias de Europa, y a los Estados Unidos. ¿Cual será *el temperamento* de los hombres de talento y de ilustración jurídica que se han convertido en voceros de tan humildes aspiraciones? ¿Será el de aquellos españoles—de los cuales muchos dejarían en Lima descendencia—que a principios del siglo pasado echa-

ban de menos el yugo arbitrario y bregaban por la vuelta de Fernando VII, diciendo «despótico lo queremos»? ¿O será el de Esaú, quien, en tiempos en que a la primogenitura iban anexas tan elevadas prerrogativas, no vaciló en venderla por un mísero plato de lentejas?

A continuación de las palabras citadas más arriba agrega Mr. Root: que cuando el Gobierno del Presidente Monroe tenía en estudio las proposiciones del Ministro inglés Canning, para una declaración colectiva, un mes antes del envío al Congreso de su famoso mensaje, John Quincy Adams declaró las bases de aquel mensaje en que había colaborado principalmente, como Secretario de Estado de Monroe, con estas palabras:

«Considerando a las sudamericanas como « naciones independientes, *ellas mismas y no* « *otras naciones* tienen el derecho de *disponer* « de su condición. Nosotros *no tenemos el de-* « *recho de disponer de ellas, ya solos, ya en* « *conjunción con otras naciones.* Tampoco tiene « *ninguna otra nación el derecho de disponer* « *de ellas sin su consentimiento*».

Esta declaración del Secretario de Estado del Presidente Monroe, parece que hubiese sido escrita para que la devolviéramos por ca-

ble a los diarios peruanos cada vez que nos envían de Lima un editorial amenazándonos con la intervención de los Estados Unidos en *conjunción* con las demás potencias de la Entente.

Quiero poner todavía a la vista de los doctores peruanos que imitan a Esaú sacrificando sus derechos soberanos, estas declaraciones del ex-Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, tan mal tratado en el libro del diplomático peruano don Francisco García Calderón:

«En muchas partes de la América del Sur, escribía el eminente americano que acaba de morir, ha existido una muy mala interpretación de la actitud y propósitos de los Estados Unidos hacia las demás Repúblicas Americanas. Ha prevalecido la idea de que nuestra afirmación de la Doctrina Monroe implica y lleva consigo *una asunción de superioridad* y de un *derecho de ejercer cierta especie de protectorado* sobre los países a cuyo territorio dicha doctrina tiene aplicación. Nada podía estar mas lejos de la verdad.»

Y agregaba, con la autoridad de representante genuino de la actual generación americana, estas significativas palabras:

«Consideramos que la independencia del miembro más pequeño y más débil de la familia de las naciones tiene derecho a gozar de *iguales prerrogativas* y de *exigir igual respeto* que el imperio más grande, y consideramos la *observancia de este respeto* como la *garantía principal* del débil contra la opresión del fuerte. No *reclamamos* ni *deseamos mayores derechos, privilegios o poderes* que no concedamos también libremente a todas y cada una de las Repúblicas Americanas.»

Si los Estados Unidos y la Gran Bretaña han prevenido en materia de intervenciones en América,—argüirá talvez, pongo por caso, el correspondiente en Salpo de «La Libertad» de Trujillo, u otro de mis refutadores—¿no tienen las demás potencias de la Entente el camino franco para tomar en sus manos a Tacna y a Arica y a Tarapacá y a cuanto encuentren a su paso para traérselo sin las cortapisas del pacto «caducado» de Ancon?

Ello podría ser posible, ya que el espíritu generoso de los nobles luchadores del frente de batalla ha de moverles a simpatía para con los lejanos aliados, aún para con aquellos cuyo platonismo les ha permitido eximirse voluntariamente del servicio militar obligatorio en las

líneas de fuego. Mas, esas naciones, si no tuvieron entre sus estadistas un Canning y un Monroe, han contribuído poderosamente a la formación, perfección y desenvolvimiento del Derecho Internacional moderno. Y sus tratadistas difundieron durante el último siglo las justas enseñanzas que se condensan en éste ya universal principio: «el derecho de intervención no existe...»

La sola palabra intervención indica, según Bonfils, «ingerencia de un Estado en los negocios interiores o exteriores de otro Estado; esto es, la acción ejercida para hacer *prevalecer una voluntad extraña sobre la voluntad propia* de un Estado.» Ninguna nación puede imponer a otra formas de gobierno o determinadas instituciones políticas; menos, por cierto, «*intervenir en sus negocios exteriores* para imponerle o prohibirle tal o cual alianza, *reglar sus conflictos o dictarle condiciones de inteligencia con otros estados*».

Y si en Francia se piensa así, su gobierno no podrá ser arrastrado a *reglar* el conflicto entre Chile y el Perú, ni a dictarnos las condiciones de inteligencia en que habremos de dirimir nuestras diferencias relativas a Tacna y a Arica.

Y como se piensa en Francia, se piensa en Italia, en Bélgica, en Portugal, en el Japón, en el Brasil y en todos los países de la Entente, porque todos tienen, propagan y respetan, doctrinas inmutables, sin forzarlas, torcerlas ni acomodarlas a momentáneos intereses o a domésticas conveniencias. De los tratadistas de estas naciones extrajo Pradier Fodéré, como la abeja la miel de variadas flores, este resumen de doctrinas que ofrecemos a la meditación de los internacionalistas peruanos:

«Intervenir en los negocios de otro, sin haber sido invitado, no constituye un derecho para ningún Estado.—Hablar de un *derecho de intervención* para reivindicarlo o rechazarlo, es abusar de la palabra derecho.—*El deber de no intervención* es el que *se impone* a todos los Estados.—El pretendido *derecho de intervención* no ha sido inventado más que *para palear, bajo consideraciones sutiles, verdaderos atentados* cometidos por los Estados fuertes contra los Estados débiles.—*No hay ni puede haber derecho de intervención, porque no hay derecho contra el derecho.*—*El derecho, es la independencia respectiva* de los Estados; *la intervención, es la violación de la independencia...*»

En los anteriores principios descansa la

tranquilidad de los chilenos que piensan y que no se dejan amedrentar por los bravos del exterior ni por los cándidos del interior. Tienen ellos fe en que las naciones civilizadas habrán de esperar el término de las dificultades chileno-peruanas con la misma respetuosa prescindencia con que las vieron nacer, desenvolverse y llegar a la solución del tratado de 1883, que habría sido definitiva si no la enredara durante 35 años uno de sus signatarios, alucinado con la vana expectativa de salvar con protocolos lo que perdió por la suerte de las armas.

El Perú obró libre y espontáneamente al ligarse por un tratado secreto con Bolivia en contra de Chile, (1873); al buscar con igual propósito otra alianza secreta, que fracasó, con la República Argentina (1874); al promover el conflicto de Antofagasta, con que nos arrastró a la guerra que quisimos evitar proponiendo hasta el último momento la solución del arbitraje (1879).

Y si libremente pudo el Perú preparar nuestra ruina durante seis años de intrigas cautelosas y de permanentes maquinaciones, ¿se podría en estos momentos desconocer el derecho que asistió a Chile para defenderse, y para

hacer inmensos sacrificios, y para exigir a sus hijos tributos de sangre y de dinero, y para luchar con valor, y para vencer con honra, y para exigir compensaciones por los gastos de guerra, y para asegurar sus fronteras y con ello la paz que necesita para vivir tranquilo?

Pues esos derechos son los que pretenden hoy desconocernos los provocadores vencidos en la guerra del Pacífico... ¡Y lo pretenden impetrando el apoyo de las naciones que se encuentran hoy en la misma situación en que se encontró Chile desde 1879 a 1884!

FUÉ MAJAR EN HIERRO FRIO

Con algún retardo, pues es difícil encontrar en Santiago diarios de Lima—allí hasta los canjes con Chile se han cortado junto con las relaciones diplomáticas—obtuve un número de *El Comercio* en el que aparecía una extensa respuesta con que su distinguido Director ha favorecido los artículos que el infrascripto consagró a estudiar conjuntamente la vieja Doctrina Monroe y la muy novísima Doctrina Miró Quezada.

Cree el Director de *El Comercio* que al dar yo su nombre a esta nueva doctrina he tenido intenciones más burlescas que cristianas; en lo que yerra por excesiva modestia.

¿Ha nacido o no en el Perú la teoría jurídica que atribuye *derechos y deberes* a las naciones de la Entente para atraer a la costa austral del Pacífico, y como consecuencia de una guerra que se ha desarrollado en otros continentes, las espadas que cortarán el mapa de las re-

giones que fueron teatro de sus proezas y sacrificios?

Y si tales novedades, que alteran el derecho internacional, se idearon en Lima, y las acogió su prensa, y de ellas fué el principal propagandista y el órgano más autorizado *El Comercio*, dirigido por un escritor, político y diplomático de notoriedad tan relevante como la de don Antonio Miró Quezada, ¿no es lógico que a tal obra se ligue su nombre?

Menos transcendencia y menos originalidad tuvo la idea del internacionalista Calvo, que vulgarizada por uno de sus compatriotas, corre en libros y revistas como «doctrina Drago». De análoga manera enúnciase la «doctrina Tobar» sobre no reconocimiento de gobiernos revolucionarios, propiciada por el estadista ecuatoriano de ese apellido. Y la «doctrina Díaz», criatura nonata que traía al mundo otra modificación de la Monroe, ¿no figura con su patronímico en el Registro de Defunciones de Méjico, a pesar de haberse asfixiado antes del alumbramiento?

No hubo, pues, intención burlesca de mi parte al usar un eufemismo que me evitaba referirme más duramente a una labor poco honrosa para publicistas americanos.

*
* *

Yo miraba en el Director de *El Comercio* un escritor capaz de elevarse sobre los intereses transitorios del momento, y sometí a su juicio de estadista, a su criterio de pensador, los antecedentes de la declaración del Presidente Monroe, así como los comentarios autorizados que en los últimos tiempos han ido despojándola de su carácter de tutelaje sobre los pueblos libres de América. Citando a Mr. Root, que señaló en la admisión de éstos a la Segunda Conferencia de La Haya una prueba de que las naciones de Europa y América «estaban en idénticas condiciones de igualdad y soberanía», puse a la vista del publicista peruano el inmenso contraste que con tales ideas ofrecía su doctrina de sumisión y vasallaje.

Y me halagó la esperanza de que serían oídas aquellas voces americanas, así como las de los eminentes internacionalistas europeos que recordé de entre muchos que han contribuido a que los países civilizados releguen las intervenciones diplomáticas a la categoría de arbitrios usables solamente respecto de los países bárbaros.

¡Vana esperanza! ¡Aquello fué majar en hierro frío! En el Perú nada se oye, nada se atiende cuando se trata de la *manía fija*. Los hombres más doctos cierran los ojos para no ver la luz de los principios, o se los cubren con el burdo vendaje que fabrican sus avezados tinterillos...

De ahí que el señor Miró Quezada huyera las cuestiones que le propuse, como si en el fondo de su alma sintiera igual repugnancia que yo, hacia la plañidera demanda de intervención extranjera en un negocio que afecta a la soberanía de su patria lo mismo que a la de la mía.

En su largo artículo se revela más el polemista obligado a seguir una corriente, que el hombre de Estado cuidadoso de comprometer principios engendrados de peligros futuros.

«El señor Walker Martínez está *inquieto*, dice, por la suerte que ha de caber a su patria respecto del litigio de Tacna y Arica *a consecuencia de los extraordinarios acontecimientos militares y políticos que hoy se realizan en el mundo*».

¡No me crea tan cándido mi distinguido contradictor!

Los acontecimientos aquellos han soluciona-

do una contienda de importancia mundial, y la nuestra es muy pequeña! La suerte de Tacna y Arica no será resuelta por las armas de la Entente...

Mal que pese a nuestros vecinos, los territorios del Norte continuarán poseídos por Chile o volverán al dominio del Perú, según lo determine el plebiscito prescrito en nuestro tratado de Paz. No habrá nación respetable que pretenda torcer las narices a la letra de este tratado, menos, por cierto, las de la Entente. Benthann Holweg no está entre sus estadistas.

Al negar yo el derecho de las grandes potencias a intervenir en los negocios de las pequeñas, al invocar la autoridad de los tratadistas que cité para combatir la doctrina Miró Quezada, no pensé, pues, en mi interés de chileno. Si inquietud pudiera sentir por lo que veo, me la causaría el porvenir de las repúblicas americanas y la suerte de los principios que son la única salvaguardia de su independencia.

Esta América, cuyo mayor número de repúblicas se entrega tan fácilmente a los caudillos militares, distinguióse siempre por su altivez para repudiar imposiciones extranjeras.

De ahí que cause asombro el ver que una de ellas proclame como un *derecho* y un *deber* de las grandes potencias, el dictar soluciones en los negocios que nos son privativos.

Eso es causa justa de inquietud y debería llevar el desasosiego al ánimo del mismo Director de *El Comercio*. ¿Marcharemos tranquilamente a buscar una situación en que las soberanas repúblicas de la Unión Pan-Americana envidien la suerte de una colonia inglesa del Africa? ¿Alentaremos nosotros mismos el que nuestro libre continente se convierta en un colegio, como dijo Mr. Root, en el cual cada mañana nuestro *maestro* clave en los pilares una orden del día para *señalarnos obligaciones* y para prescribirnos las *medidas inmediatas* que debamos adoptar?...

Los países jóvenes sacrifican los principios con ligereza suma, y olvidan que las situaciones se reproducen. Pónganse nuestros vecinos en el caso de que logran el más completo éxito, con su actual grito, en su cuestión del Sur. ¿No vendría la misma vara a medirlos en una más grave y de más importancia territorial que tienen en el Norte? Si la paz universal justifica que manos extrañas les satisfagan sus caprichos por el lado de Chile, ¿las mismas no

les impondrán la ley por el lado del Ecuador? (1).

*
* *

La respuesta que me ha dado el señor Miró Quezada pone de lado toda discusión de doctrinas y echa por el atajo en que marchan des-

(1) En estos últimos días la prensa del Ecuador confirma este pronóstico. Con la doctrina Miró Quezada en mano, deberá el Ecuador, según *El Telégrafo* de Guayaquil, presentarse contra el Perú ante la Conferencia de la Paz. Dice este periódico:

¿Ha decidido la Cancillería Ecuatoriana concurrir a las Conferencias por derecho propio en virtud de haber cortado sus relaciones con Alemania: o por haber sido invitado expresamente; o por haberlo solicitado, según conviene a nuestros intereses?

«En caso afirmativo, ¿ha formulado ya el pliego de nuestras reclamaciones, no sólo contra el Perú por su irritante expoliación de nuestro territorio en la región oriental, sino también por muchas otras cuestiones de diverso orden que, dadas ciertas tendencias, puede la diplomacia convertir en reclamaciones de que abunda en ejemplos y antecedentes la América española en sus relaciones comerciales con algunos países de Europa y nuestra hermana mayor de continente?»

«No debemos perder de vista la oportunidad que nos ofrecen las conferencias en cuestión, para demostrar ante el mundo la justicia clamorosa de nuestra causa, revelando que, casi un siglo antes que Guillermo II de Alemania calificara de *chiffon de papier*, a los tratados públicos, ya la diplomacia peruana había hecho más que eso, porque ha venido negándose, como se niega hasta hoy, a un arreglo equitativo que el Ecuador le propone, con prescindencia de los derechos claros y terminantes que le otorgan el tratado de 1829 y su protocolo adicional de ejecución de 1830. Y no solo ha faltado el Perú al cumplimiento de estas estipulaciones, sino que ha violado, sistemáticamente todos los *statu-quo*s en que ha convenido con el Ecuador, especialmente el último pactado en 1905 con la intervención

de hace tres o cuatro meses sus menos ilustrados colegas de la prensa de Lima.

«Las trasnochadas tesis del militarismo», «los dogmas del derecho universal», «los territorios arrebatados a viva fuerza», «la piratería internacional», «los excesos del imperialismo», «la conquista a mano armada», «el atropello brutal» y demás lugares comunes que el lector conoce, alternan, en el artículo que tengo a la vista, con los ditirambos a Mr. Wilson y las frases trucas que se copian de sus discursos.

Pero ese no es el punto en discusión. Yo no he defendido el imperialismo; yo no he defendido el derecho de conquista, porque ni lo uno ni lo otro debía mencionarlo al dirigirme a un escritor serio. ¿Cree sinceramente el Director de *El Comercio* que Chile fué a la guerra del 79 por tendencia imperialista o por conquistar provincias al Perú? ¿No sabe él, como todos sus compatriotas, que a aquella guerra fuimos arrastrados en momentos en que nuestro ejército apenas pasaba de dos mil hombres?

del comisario regio, señor Menéndez Pidal, según el que sus fuerzas militares en el Oriente no deben pasar de Iquitos, y hoy están a tres días de nuestra capital, o sea en la región del río ecuatoriano denominado Aguarico».

Es de admirar cómo se prescinde de todo raciocinio serio y de todo antecedente histórico para fabricar castillos de telas pintadas, cual las bambalinas de teatro.

En la Presidencia del Perú está hoy un hijo del Presidente que fraguó el *tratado secreto* por el cual se ligó con Bolivia y con la República Argentina, para procurar la ruina de Chile. ¿Hablará también Su Excelencia del *imperialismo chileno*?

Que la guerra del 79 tiene puntos de analogía con la de 1914, es cierto! La Cancillería peruana se valió del pretexto de Antofagasta, como la alemana del de Saragevo. El Perú arrastró al fuego a Bolivia y no a la Argentina, como Alemania empujó al Austria y no a Italia. En 1879—83 obtuvo la victoria la república provocada injustamente, a virtud de un tratado secreto en que se acordó su ruina; en 1914—18 triunfaron las naciones en contra de las cuales se confabularan, también secretamente, los Imperios Centrales. El móvil del Perú fué monopolizar el mercado del salitre; el de Alemania dominar el mercado mundial!

De la guerra de 1879 y de sus consecuencias son, pues, responsables únicamente los peruanos. La responsabilidad de los chilenos

se limita a no haberse dejado vencer! ¿Es éste un cargo serio? Los que aplauden hoy el brío, entereza y patriotismo de las huestes que acaban de triunfar en Europa, ¿tienen derecho a llamar *abuso de fuerza* al heroico empuje de los chilenos que vencieron treinta y cinco años atrás en contienda análoga? ¿O será glorioso vencer en los campos de batalla de Europa y delictuoso desplegar heroísmo en América?

*
* *

Pero la declamación llama, también, «conquista imperialista» a la indemnización de guerra que exigió Chile para resarcirse de sus gastos y para asegurar su tranquilidad futura. ¿Era ésta una novedad histórica? Responda el estadista inglés Lloyd George, que acaba de declarar «que la nación batida debe pagar los gastos de guerra hasta el límite de su capacidad». Y a los que continúen negando el justo principio que establece una sanción para castigar a los perturbadores de la paz y a los provocadores de guerras injustas, los emplazo yo para que continuemos ventilando este punto el día en que se firme el tratado definitivo de paz, que en estos días se empezará a discutir...!

Dejémonos de parear Arica y Tacna con Alsacia y Lorena, con Trento y el Trentino, con Bosnia y Herzegovina. Aquello es complicado! Cartabón más fácil de aplicar es este otro: si la Entente *no exige indemnizaciones de guerra*; ni impone *reparaciones por daños y perjuicios*; ni toma precaución alguna *para asegurar una paz duradera*, yo me sentiría inclinado a ir a Arica y a Tacna, el día del plebiscito, a pedir votos a favor del Perú...

Pero, si las cosas no pasan así, que cese ¡por Dios! en la prensa de Lima, la grito contra los piratas, contra los conquistadores, y contra aquellos bárbaros que cargaron sus rifles con balas de plomo!

Es sensible que los escritores peruanos rehuyan toda discusión razonada, única manera de que los pueblos lleguen a advenimiento. El sistema que tienen adoptado, viviendo como viven los actores o los hijos de los actores de la guerra de 1879, no inspira respeto a sus adversarios, y dificulta, por consiguiente, las soluciones de conciliación.

Si para arribar a cualquier acuerdo han de comenzar los chilenos por declarar que el *tratado secreto de Pardo* fué un acto amistoso hacia Chile, y que los triunfos de nuestras armas

fueron ilegítimos porque vencimos, y que se cometió un abuso de fuerza al tomar la ofensiva para llegar a Lima, y que debe llamarse conquista a la endemnización de guerra y garantía contra nuevas agresiones, ¿cómo entenderse?

*
* *

La respuesta a que me he referido distrajo largas columnas en disquisiciones sobre el arbitraje, copiando hasta una interesante memoria que sobre ese tema presentara don Antonio Miró Quezada a la Universidad de San Marcos, al graduarse de doctor; pero, si en esto pudo haber un hábil recurso periodístico, para eludir una discusión, hubo también un inhumano abandono de la creatura que acababa de ser echada al mundo, y que correrá en éste la triste suerte de los malhadados expósitos!...

No continuaré majando en hierro frío. Y en cuanto al concepto peruano del arbitraje, tan diverso del concepto universal sobre la materia, es digno de un opúsculo especial.

¿CABE AL PERÚ EXPLOTAR LA GUERRA EUROPEA?

El cauteloso voto del Congreso peruano, aceptado por el Ministro de Relaciones Exteriores, previa declaración expresa de que no importaba autorizar un rompimiento, redújose, como se ha visto más atrás, a simple e inocente suspensión de relaciones diplomáticas con Alemania.

Pero, como queda visto también, la prensa limeña tomó a su cargo la tarea de atribuir malicia al hecho inocente, y la de darle colorido e importancia, cual si efectivamente se tratara de una cooperación valiosa en favor de las naciones aliadas.

A medida que el Mariscal Foch estrechaba su cerco de hierro y que el éxito final se hacía inevitable, más altas ponían sus punterías los órganos del cuarto poder del estado vecino.

Tacna y Arica llegó a parecerles cosa poca, y se unificaron las opiniones hasta entonces un poco divididas respecto a Tarapacá. La revancha debía ser completa. Si la aliada Francia iba a reconquistar a Alsacia y Lorena, que comprende territorios de varios de los antiguos departamentos franceses, ¿por qué el Perú dejaría de lado parte de lo que fué suyo antes de la calaverada del 79? Si roto por la guerra europea quedó el tratado de Francfort, ¿por qué habría de sobrevivirle en América el de Ancón? ¿Acaso el Perú no es una de las entidades constitutivas de la Entente y con derecho, por ende, a explotar la triunfante guerra transatlántica?

A semejanza de los mineros que súbitamente descubren áureo filón, engolfáronse los periodistas peruanos en cuentas alegres sobre las expectativas de lucro que se les presentaban a tan poco costo y por caminos tan providenciales... ¡Y el recuerdo simpático de aquel feliz mortal que, de espaldas bajo la higuera, esperaba el instante en que habrían de caerle, peladas, las brevas en la boca, fué a alentar todas las mentes y a ensanchar todos los corazones!

*
* * *

En tales devaneos se encontraban los hijos del sol, cuando les llamó a considerar la realidad de las cosas de la tierra, un pensador de clima menos cálido y excitante: el honorable senador por Puno.

Erguido y valiente escaló la tribuna de la alta Cámara, el elocuente señor Cornejo. Y dijo a sus colegas y a sus conciudadanos: no os hagáis ilusiones: vuestras expectativas son infundadas: no estamos dentro de la alianza europea, porque no nos hemos «embarcado» en su nave: nada práctico obtendremos, porque hemos contemplado los sucesos «desde la orilla...»

E interpelando al Canciller Tudela, le increpó de lenidad en el cumplimiento de sus deberes; de remiso para prestar oídos a las sugerencias de la opinión; de miopía, por haber ofrecido a la Entente solamente adhesiones verbales; de incuria, a causa de su resistencia a declarar seriamente la guerra a los Imperios Centrales; de pasividad, al incautarse los barcos alemanes en nombre de «conveniencias administrativas» en vez de invocar la solidaridad

con los gobiernos que marchan a reivindicar Alsacia y Lorena, y, consiguientemente, Tacna, Arica y Tarapacá!!

«Señores»—gritó en un espléndido arranque el orador—«el Perú, para intervenir en la guerra, no solamente tiene la razón general democrática de país americano, no solamente la razón de defender su independencia de país sudamericano, no solamente la razón especial de ser para él el dogma democrático una condición de honor y de redención; tiene también esa *razón práctica* que suele ser la que *decide siempre* a los diplomáticos y a los políticos. Los aliados son los *futuros vencedores*, los que van a *formular el nuevo derecho internacional*, conforme a la justicia *interpretada por ellos en su extensión y en su aplicación*». «Si a las *razones del ideal* se une la *razón del éxito*, ¿cuál es el argumento que puede hacerse para que el Perú permanezca en la *pasividad* de una *adhesión exclusivamente verbal*?»

Incuestionablemente que no cabía argumento en contrario ante la invocación de los dogmas de la democracia, tan felizmente unidos en este caso a la *razón práctica* que decide siempre a los diplomáticos y políticos sesudos! Menos cabía contradicción ante la perspectiva

de ir a formular un derecho internacional *nuevo* y exclusivamente *interpretado* por los peruanos.

El honorable senador por Puno acentuó, aún más, la fascinadora doctrina del utilitarismo internacional, agregando:

«Yo pregunto al buen sentido de los señores senadores si alguna vez los términos medios *tuvieron éxito*. Yo pregunto si el Perú debe contentarse con saludar al gran suceso que pasa, *quedándose en la orilla*, con la convicción de que *cuando pase* el suceso, la orilla será un desierto. Los pueblos que han conquistado el porvenir, nos dice la Historia, son aquellos que estudian el *suceso* y en él se *embarcan* para llegar a las *rientes playas del éxito*, que cuando significa la justicia, es un deber moral. (Aplausos)».

Los aplausos que acota el boletín oficial hubieron de ser estrepitosos. Esa palabra tan bien buscada y tan bien encontrada, *de embarcarse* en una causa *ya triunfante*, porque en aquellos momentos el Mariscal Foch tenía acogotado al enemigo, debió producir el efecto de una descarga eléctrica. ¿Cómo quedarse en la orilla y desperdiciar la ocasión para llegar «a las rientes playas del éxito», sobre todo cuando

este éxito aseguraba al Perú el derecho de ir a sentarse en el Tribunal de las Naciones, para juzgar a Chile con un *Código nuevo* y sujeto a *peruana interpretación*?

Son veintitrés las columnas que «El Tiempo» consagra al extracto del discurso del más reputado orador y político de la vecina República, y me es sensible no disponer de espacio para agrupar otros de sus pensamientos. Copio, sin embargo, un acápite más, en el que se deja ver el fondo del pensamiento del estadista que proclama la sinceridad del amor del Perú por *los principios fundamentales del derecho*.

Increpando al Gobierno por no haber levantado en su mano la bandera de Mr. Wilson, y por haber invocado las leyes nacionales al incautar las naves alemanas, dice textualmente el honorable señor Cornejo:

«Hay la tendencia psicológica en todos los hombres y en todos los pueblos a engrandecer aquello en que toman parte. Si Pilatos *hubiera sabido* que el sér misterioso que tenía delante *iba a llenar con su nombre* todos los siglos, indudablemente *no hubiese recurrido* a la forma administrativa de que se cumpliese la ley. Pues si el Perú *sabe la enorme transcendencia* del hecho al cual contribuye, ¿por qué recurre a la

forma administrativa? Es muy curioso: en este país en que se infringen tantas leyes, casi todas las leyes (risas), nada se puede hacer sin citar alguna ley (risas).....

Tenemos, pues, que si Pilatos hubiese sido peruano, habríase echado a estudiar más prolijamente la vida de Cristo, y caso de haber vislumbrado el triunfo que le esperaba al través de los siglos, *habríase embarcado con él*, y nó con Caifás!

* * *

La interpelación del honorable señor Cornejo fracasó. El Canciller Tudela no prestó oídos a la sugestión, y la guerra no fué jamás declarada a Alemania.

Los acontecimientos en Europa se precipitaron. Las armas de la Entente triunfaron sin la cooperación del Perú, y éste «se quedó en la orilla». Las predicciones del señor Cornejo estaban cumplidas...

Pero nuestros vecinos son ágiles como las anguilas de sus mares. Siguiéron de atrás a la nave de la Entente, apartaron vacilaciones, lenidades, incurias y miopías anteriores, y se embarcaron en élla, tardíamente, pero con una decisión y denuedo insuperables.

Las noticias de la victoria fueron anunciadas con repiques de campanas, y profusamente circuladas en hojas cuyos títulos llamativos iban mezclados con otros que hacían referencia a la ya segura *reivindicación de Tacna, Arica y Tarapacá*.....

Más que un carnaval, que en Lima son largos, duró el jolgorio de la prensa peruana con motivo del triunfo que importaba el armisticio del 11 de Noviembre para todos los vencedores; y, muy principalmente, para aquel que estaba providencialmente llamado a sacar mayor provecho en estos lados del Pacífico!

Empero, «El Tiempo», que según parece es un travieso rapazuelo, se convirtió en turba fiestas, publicando el día 14 un sensacional artículo destinado a echar por tierra todas las fantasías tropicales.

En ese artículo se ponen las cosas en su lugar, manifestándose que *no existió ni pudo existir* la menor cooperación del Perú en pro de la Entente, porque el Perú había sido *tan neutral* como España, Argentina y Chile!!

Es de calcular el espanto que este valiente y sincero artículo debió producir en aquellos momentos, máxime si se toma en cuenta el estrépito sensacional de sus epígrafes.

El primero, en letras de dos centímetros, decía: «*En la hora del hundimiento de los gobiernos remisos*».

El segundo contenía esta interrogación: «*¿Por qué no ha caído hasta ahora el Gabinete del señor Tudela?*»

En el tercer epígrafe se encerraba la síntesis del artículo: «*Mientras los Gobiernos de España, Argentina y Chile aceptan sus responsabilidades, el Gobierno del Perú trata de eludirlas*».

El artículo, muy largo para reproducirlo, es vigoroso y es sincero. Después de afirmar que los «gobiernos neutralistas, los gobiernos irresolutos, los gobiernos que no han sabido vincular a sus pueblos a la causa de la justicia, han caído o se hallan en vísperas de caer», agrega: «El gobierno del Perú es el único que no comprende su obligación. Más aún, es el único que trata de eludirla. Mientras los otros gobiernos asumen toda la responsabilidad de su actuación, el gobierno del Perú se empeña en esquivarla. Hace suyos *a posteriori*, con un espíritu *acomodaticio verdaderamente inverosímil*, los ideales que antes *desconoció*...»

Hay que repetirlo: eso es hablar con sinceridad, y con una sinceridad que coloca a «El

Tiempo, por encima de sus demás colegas, que habían estado atribuyendo *a posteriori* al gobierno del Perú, una actuación opuesta a la que realmente había asumido en la actual contienda; una actuación que le permitía arrogarse el derecho a explotar por cuenta propia los sacrificios y las victorias de la Entente!

Mas la energía con que este honrado diario condena el *acomodaticio* e inverosímil juego de una diplomacia pobre y hasta humillante, se pone más de manifiesto cuando recuerda que en España, en la República Argentina y en Chile, los respectivos gobiernos habían mantenido decorosamente su situación de países neutrales, y que el personal de sus gobiernos había dimitido después del triunfo de los aliados, para ceder el puesto a otros hombres que reflejaran una política francamente aliadófila.

Los que se retiran decepcionados de *otras comedias* que se representan en *otros teatros*, salen protestando que se les ha robado la plata! Lo mismo han debido decir los peruanos al meditar las declaraciones que hiciera «El Tiempo» después de haber pasado tanto día aplaudiendo la *activa participación de su país en la guerra europea!*

El artículo de que dejo copiadas tan importantes y decisivas declaraciones, termina pidiendo la renuncia del señor Tudela, por haber colocado al Perú tan distante de los Estados Unidos y de sus aliados, como España, la Argentina y Chile.

«Ni España, ni la Argentina, ni Chile, dice, se hallaban como el Perú *presionados* por un *motivo particularísimo a unirse como beligerantes* a los Estados Unidos y demás potencias aliadas. Ni España, ni la Argentina, ni Chile *necesitan recuperar* un territorio detentado. (¡Siempre la necesidad de recuperar, explotando esfuerzos ajenos!). Sin embargo, mientras el señor Tudela y Varela ha creído muy natural conservar el poder, los gobiernos de España, la Argentina y Chile no han podido ni han intentado conjurar la crisis»...

¡Con qué orgullo mirarán mis compatriotas, que esto lean, la diferencia de actitud observada por Chile y por el Perú en los años pasados! Digna, serena, desinteresada la neutralidad del primero... La del segundo, *siempre persiguiendo el interés de recuperar por ajena mano* lo que perdiera, treinta y cinco años atrás, en una guerra en que se le venció lealmente....

ACOGIDA OFICIAL DE LA REVANCHA BARATA

Como queda visto, fueron de escaso o de ningún valor, a juicio de los mismos peruanos, los servicios brindados por su país a las naciones que durante cincuenta y un meses lucharon en Europa por una causa que no necesito mencionar.

Ello no obstante, una vez que la victoria coronó los magnos sacrificios de las huestes de la Entente; después que se puso de manifiesto que una fuerza invencible dominaba sin contrapeso allende el Atlántico; cuando en las cinco partes del mundo se batían palmas, espontánea y desinteresadamente, por aquella merecida victoria, y se hacían votos porque esta fuerza pusiera definitivo término a la titánica contienda, los gobernantes del Perú asomáronse a los balcones del Palacio de Pizarro y declararon que se unían a su prensa y a su pueblo a fin de dar impulso, vigor y amplitud a la campaña tan habilmente predicada por la primera y tan briosamente acogida por el segundol

Así la aspiración de una revancha *en el Pacífico*, por obra y gracia de las armas y de la sangre de los bravos que vencieron *a los Imperios Centrales en Europa*, pasó de las fantásticas plumas de los diaristas y de las avinadas gargantas de las turbas, a las cabezas directrices de lo que llaman *diplomacia* en las riberas del Rimac!

La labor exigía actividad en los procedimientos para recuperar las ventajas malogradas por la política «acomodaticia» y de «adhesión verbal y *a posteriori*» del canciller Tudela; pero éste prometía virar en redondo y lanzarse de lleno por los rumbos que insistentemente le señalaran, desde meses atrás, el honorable señor Cornejo, en el Senado, y «El Tiempo», en la prensa.

La labor exigía, también, bulla, mucha bulla, ante todo y sobre todo, una bulla que llegara hasta la White House; que turbara el sueño de Mr. Wilson; que cruzara los mares, y que apagara por allá los clamores de Alsacia y Lorena, en tanto no fueran tomados en debida cuenta los ayes más angustiosos de las cautivas del Pacífico.....

Y la actividad se desplegó, y la bulla se hizo en las condiciones requeridas. En pocos

días incendióse el Perú, de uno a otro extremo, en bélico ardor; y hasta las poblaciones más apartadas de la Sierra entonaron, al son de la Marsellesa, himnos en loor de las cautivas Tacna y Arica, Alsacia y Lorena, Trento y Trieste, Bosnia y Herzegovina... Se omitieron, por razones cuya explicación no dan los diarios de Lima, Gibraltar y Egipto, California y Tejas, Argelia y Marruecos, Trípoli y Balona, Port-Arthur y Tan Lien, Orange y el Transvaal, Puerto Rico y Filipinas, etc., etc., todas las cuales cautivas tienen, con Tacna y Arica, la característica analogía de que... sus nombres andan pareados en la nomenclatura de los históricos cambios de soberanía!

El pueblo que dió la primera y más alta nota en el concierto de fanfarras que era urgente hacer repercutir en Europa y en el norte de la América, fué Paita; la culta Paita, que lanzó a su gente de color sobre el consulado de Chile, destruyéndole su mobiliario y derribándole su escudo!

Tras esta iniciación de las «manifestaciones de júbilo por el triunfo de la justicia y el derecho»—así fueron calificadas más tarde por el canciller Tudela—siguieron otras, contra otros consulados chilenos, sin que las autoridades

peruanas tuvieran una palabra para condenar los hechos o para dar la menor excusa a los funcionarios ofendidos.

Se realizaba un plan: provocar en el sur para ir en seguida a lloriquear en el norte....

Y las provocaciones repercutieron en Chile y motivaron un mitin de protesta en Iquique; verdad que sereno y culto, y tan ordenado, que «El Comercio» de Lima, apoyado en informaciones recogidas en las *propias oficinas* del Ministerio de Relaciones Exteriores, no tuvo embarazo para asegurar, el 4 de Diciembre, que sus connacionales «*no habian sido molestados ni tenían la menor reclamación contra el Intendente, quien supo tomar las medidas del caso para resguardar el consulado y las casas de peruanos*».

Veinticuatro horas más tarde, sin embargo, los demás diarios peruanos tronaban contra *los atropellos del 3 de Noviembre*, que tardíamente comunicó indignado el cónsul Llosa; indignado por orden de los que perseguían ocasiones para abultar las olas ficticias de una tempestad *que buscaban!*

Empero, si el cónsul Llosa se indignó en cumplimiento de instrucciones superiores, un pueblo entero se indignó, también, hasta el des-

precio, contra individuo que se convirtiera en vulgar embustero, y que, al partir, encendió la mecha de una mina que debía estallar proyectando mayores desagrados, de los cuales fué aquél el único responsable.

Y como la siembra de vientos produce tempestades, y la hombría del cónsul Llosa no era de las que pudieran impedir colegialadas, *dos* jóvenes, más alegres que prudentes, condujeron al calumniador de todo un pueblo a bordo de un vapor que iba a hacerse a la mar en dirección al Callao, burlando así, con su dócil y complaciente presa, la vigilancia de la policía.

Apenas conocido este hecho por las autoridades de Iquique, enviaron al cónsul plagiado un oficial público, con encargo de ofrecerle *toda clase de garantías* para regresar a tierra; ofrecimiento que aquel rehusó, amilanado, o, más seguramente, porque sus instrucciones le prescribían aprovechar cualquiera coyuntura para emprender una retirada dramática, que diera ocasión a dibujar, con sombras tétricas, el cuadro de la pavorosa situación en que vivían los peruanos en una provincia que proporcionaba trabajo y pan a seis mil hombres de la misma nacionalidad: en una provincia en que

moró durante treinta años el señor Billinghamurst, de la que salió para ir a ocupar la presidencia del Perú, y a la que regresó, en busca de *asilo y tranquilidad*, cuando sus compatriotas le arrancaron a bayonetazos del sillón de la primera magistratura...

La ocasión de «la víctima Llosa» era de las que pintan calvas y no podía desperdiciarla el gobierno que tejía, en tales momentos, una de las muchas telarañas de la diplomacia mendicante, que otrora clamaba por las intervenciones diplomáticas y hoy busca una revancha barata, una revancha que devuelva a los vencidos del 79, sin mayores esfuerzos, la «Alsacia y Lorena peruanas», según la propia aunque no muy decorosa enunciación de sus aspiraciones.

Cogió, pues, el señor Tudela, a fin de redactar una centésima circular a las potencias, la pluma tradicional: una de las muchas plumas con que un judaizante provee, desde hace 35 años, a la cancillería de Lima, y que provienen de directos descendientes de los ganzos que surtieran al santo profeta Jeremías, cuando escribía sus lamentaciones!

Y de aquella circular, que despedazó vigorosamente el Ministro Barros Borgoño, porque

no está hoy acéfala la cartera de Relaciones Exteriores, quiero yo transcribir solamente unas cortas líneas. Bastan ellas para poner de relieve la idiosincrasia de la política analizada en el presente opúsculo.

Con esta elevación y seriedad habló al oído de los aliados el canciller del Perú, al introducir la enumeración de los agravios de que Chile le hace *actualmente* víctima:

«El júbilo con que el Perú ha recibido el triunfo de la justicia y del derecho alcanzado para el mundo en los campos de Europa y por Estados Unidos de América, con cuya causa se solidarizó nuestro país ardientemente, y las apreciaciones que aquí se han hecho en el sentido de que las cuestiones por resolver en este continente habrán de someterse a los principios enunciados por el Presidente Wilson como norma definitiva de jurisprudencia internacional, ha tenido la virtud de despertar contra el Perú el enojo chileno, provocando una nueva crisis en las relaciones de ambos pueblos, que ha culminado en el hecho sin precedente de la expulsión manu militari del cónsul peruano en Iquique, capital de Tarapacá, y determinado la medida dictada por el gobierno, que motiva la presente comunicación».....

¿Cómo un hombre que ha salido de la adolescencia, que ha de tener conciencia de que la dignidad de los pueblos está ligada a la dignidad de sus funcionarios, sin que ésta pueda sacrificarse ni ante el deseo de servir a la patria; pudo estampar, en nota oficial que va a rodar de cancillería en cancillería, conceptos de adulación tan humillantes? ¿Creyó por un momento, quien así deprimía su pluma, que el *júbilo con que el Perú ha recibido el triunfo de las naciones aliadas* es la causa de nuestra resistencia a sus pretensiones de revancha con sangre ajena?

Suelen los chicos de escuela congraciarse con el maestro acusando a sus compañeros de no rendirle debidos respetos y obediencia; no es raro que los humildes labriegos busquen el favor de sus patrones presentándoseles como sus únicos servidores fieles; acontece que los enamorados de baja esfera y poco decoro, mezclan sus requiebros con detracciones de su rival; pero, que una cancillería sería impetre mercedes de otra, u otras, por vías que repugnan en sus relaciones particulares los caballeros, no se vé desde las épocas, ya lejanas, en que la diplomacia aceptaba, como buenas artes, la chismografía y la explotación de todas las debilidades humanas!.....

Mucho que no debe olvidarse en situación alguna, se está olvidando en nuestra vecindad del norte.

Bajo la alucinación de que la suerte de Tacna, Arica y Tarapacá está ligada a la de Alsacia y Lorena, y de que la sangre vertida en lejana tierra vale tan poco como la tinta que se derrama en nuestro rincón de mundo, se están cegando voluntariamente las mentes más claras de la inteligente raza peruana. ¿Qué ha sido, o en qué ha consistido, mejor dicho, la revancha francesa que se remeda con solo vocinglerías en el Perú? ¿Qué hay de exacto en la paridad de situaciones que se pretende?

Francia fué arrastrada con felonía a la guerra del 70, como lo fué Chile a la del 79. Allá se dijo, en el momento del rompimiento, lo que pudimos decir nosotros nueve años mar tarde: «El verdadero autor de la guerra no es el que la declara, sino aquel que la hace necesaria».

Francia fué vencida; Chile fué vencedor. A Francia se le exigió una indemnización por gastos de guerra que no había provocado. Chile se hizo pagar gastos de una guerra a que fué arteramente arrastrado.

Francia entregó los territorios de Alsacia y Lorena resignada y dignamente. Pagó, ade-

más, un enorme tributo pecuniario, y se consagró al trabajo para reparar, desarrollando las artes de la paz, sus desgracias militares, hijas en gran parte de propios errores políticos y sociales.

Pero Francia, aleccionada por los rigores de la suerte, fortalecida por una concepción seria de los deberes que los acontecimientos imponen a los pueblos, porque los pueblos también tienen deberes que les obligan a cultivar virtudes para borrar sus faltas y reparar las consecuencias de sus vicios, resurgió en pocos años como el fénix mitológico.

Y tranquila siempre, y decorosa siempre, y consciente siempre de la necesidad de robustecer las fuerzas propias, sólo de ellas se preocupó, porque sólo de ellas podía esperar su reconstitución material y moral, base única que permite a las naciones rehacerse y regenerarse para recuperar prestigio, situación, rango y poderío.

Francia persiguió durante casi medio siglo, silenciosa, discreta, sobriamente, el fin que indudablemente debía ver dibujado en el horizonte de su porvenir risueño.

No gastó Francia su tiempo precioso en recorrer el continente de su ubicación para contar en todas partes sus cuitas; no vivió gol-

peando puertas en demanda de conmiseración y auxilios extraños; no fué a perturbar el tranquilo estudio de las conferencias pan-europeas para exigirles que se avocaran únicamente la cuestión de Alsacia y Lorena; no llenaba las cancillerías con circulares periódicas acusando ante el mundo civilizado al vencedor por cada medida que dictaba en los territorios transferidos; no clamaba ante todas las cancillerías en demanda de mediaciones o intervenciones, para rectificar los resultados de una guerra que, según sus nociones del honor militar, sólo eran reparables con el derramamiento de la propia sangre; no fué a pedir a los vencedores de guerras posteriores a la suya, que incluyeran entre sus condiciones de paz la devolución de Alsacia y Lorena.....

Francia esperaba su hora y su día decorosa, serena y altiva, pues para buscar reparaciones en que está pendiente el honor, no se comienza por abatir el decoro y la dignidad, que son la esencia de ese honor.

No declaró Francia, verbalmente y para recuperar Alsacia y Lorena, que estaba roto el tratado de Francfort! Lo despedazó ella misma, con las espadas de sus hijos...
